1 -Daniel Pirruccio

REGISTRO DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de agosto del año 2016, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 10 horas:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once y diez minutos, con la presencia de los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia y teniendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la sexta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales a ponerse de pie y al público presente.

-Así se hace.

-Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2016 y la quinta sesión ordinaria de fecha 27 de junio del 2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de comenzar la... como corresponde conformar el Orden del Día de los asuntos ingresados, quiero comentarle al público en general que para conformar el Orden del Día necesitamos leer todos los asuntos que han ingresado al Concejo Deliberante durante el transcurso de este mes, los proyectos presentados por los concejales y posteriormente se va a dar comienzo a... digamos, a tratar cada asunto.

Así que por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos ingresados para conformar el Orden del Día.

2 D. Espinosa

De intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1047/2016, expediente 101/2014. Remite veto.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1048/2016, expediente 178/1992. Remite veto.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1049/2016, expediente 88/1989. Remite veto.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1050/2016, expediente 230/2008. Remite veto parcial.

-Se trata.

Asunto 1070/2016, expediente 11/2016. Remite respuesta a Resolución 97/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1071/2016, expediente 837/2005. Remite respuesta a Resolución 55/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1073/2016, expediente 230/1990. Remite información.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1151/2016, expediente 760/2006. Remite veto.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1152/2016, expediente 319/2009. Remite denuncia penal.

"-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1164/2016. Remite libro de convenio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1165/2016, expediente 125/1992. Remite Decreto Municipal 937/2016.

-Se trata.

Asunto 1166/2016, expediente 161/2011. Remite respuesta.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1170/2016, expediente 619/1996. Remite respuesta a resolución 152/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1171/2016, expediente 237/1990. Remite acta Nº 10496/2016.

-Se trata.

Asunto 1174/2016. Remite respuesta a resolución 130/2016... No, perdón.

Asunto 1172/2016, expediente 237/1990. Remite respuesta a resolución 96/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1173/2016, expediente 688/1993. Remite respuesta a Resolución 146/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1174/ 2016, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Resolución 130/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1177/2016, expediente 839/2005. Remite Decretos Municipales 82/15 y 867/15.

-Se trata.

Entes Oficiales

Asunto 1033/2016, expediente 273/2008. De la Secretaría de Ambiente Provincial.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1034/2016, expediente 1759/1998. De la DGPGA.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1055/2016, expediente 162/1993. De la Secretaría Cultura y Educación.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1121/2016, expediente 155/2007. Remite respuesta a minuta.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1129/2016, expediente 273/2008. Solicitud del señor Harrington.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1133/2016, expediente 14/2016. Solicitud del señor Davis.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1149/2016, expediente 16/2012. Remite respuesta a Resolución 36/16.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1150/2016, expediente 39/2016. Solicitud del señor Bianciotto.

-Se trata.

Asunto 1153/2016, expediente 223/2009. De la Armada Argentina.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1175/2016, expediente 456/2002. Solicitud del Hospital Regional Ushuaia.

"-Se trata.

Asunto 1185/2016, expediente 273/2008. De la Secretaría de Ambiente.

-Para conocimiento de los bloques.

3 - Daniel Pirruccio

Asunto 1193/2016 de la secretaría de ambiente.

-Para conocimiento de bloques.

Asuntos particulares:

Asunto 1017/2016, expediente 37/2016. Solicitud de ATE/B.

-Se trata.

Asunto 1018/2016, expediente 71/2005. Solicitud de la señora Vega.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1051/2016, expediente 36/2016. Solicitud del señor Espil.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1054/2016, expediente 254/2008. Solicitud de CAOCM.

-Se trata.

Asunto 1056/2016, expediente 862/1997. Solicitud del señor Velazco.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1065/2016, expediente 231/2005. Del Centro de Jubilados Akainik.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1069/2016, expediente 139/2002. Solicitud de la señora Recabarren.

-Se trata.

Asunto 1090/2016, expediente 8/2016. Colegio de Arquitectura TDF.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1118/2016, expediente 1118/1999. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1130/2016, expediente 117/2014. Solicitud del señor Mamani.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1131/2016, expediente 79/2010. Solicitud del señor Gómez.

-Se trata.

Asunto 1132/2016, expediente 14/2016. Solicitud de Fundación Ushuaia XXI.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1134/2016, expediente 14/2016. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1135/2016, expediente 14/2016. Solicitud del señor Guardamagna.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1136/2016, expediente 230/2008. Maestros de escuela experimental.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1157/2016, expediente 40/2016. Solicitud de la señora Andrade.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1158/2016, expediente 118/2013. Solicitud del señor Santos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1159/2016, expediente 84/1993. Solicitud del señor Guardamagna.

-Se remite a registro de nombre.

Asunto 1160/2016, expediente 14/2016. Colegio de Arquitectos TDF.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1162/2016, expediente 194/2005. Asociación de Residentes Bolivianos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1163/2016, expediente 116/2011. Solicitud de la señora Sayavedra.

-Se trata.

Asunto 1167/2016, expediente 600/2004. Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1168/2106, expediente 169/2010. Autoconvocadas Ni Una Menos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1169 2016, expediente 379/1994. Solicitud vecinos Barrio Colombo.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1180/2016, expediente 21/1995. Solicitud de empresa SEINCO S.A.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1181/2016, expediente 498/2005. Solicitud de Agronomía Jujeña Tacita de Plata.

-Se trata.

Asunto 1184/2016, expediente 38/2016. Solicitud del señor Córdoba.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1186/2016, expediente 14/2016. Solicitud del señor Matach.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1187/2016, expediente 152/2014. Solicitud del señor Parodi.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1188/2016, expediente 195/2005. Solicitud de Asociación Civil Simón Bolivar.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1189/2016, expediente 195/2005. Solicitud Asociación Civil Simón Bolivar.

-Se trata.

Asunto 1208/2016, expediente 183/2002. Solicitud del señor Torre.

-Se trata.

Asunto 1219/2016, expediente 41/2016. Solicitud del señor Flores.

-Para conocimiento de bloques.

4 D. Espinosa

De la Comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 1075/2016...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, por favor, vamos a tomar nota de la Comisión de Legislación e Interpretación.

Del asunto 1075 al asunto 1089 se reserva su tratamiento sobre tabla.

De la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Públicas:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 1122 al asunto 1128, se tratan.

De la Comisión de Policía Municipal:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 1091 al asunto 1105, se trata.

Del asunto 1106 al asunto 1144, se trata.

Del asunto 1145 al asunto 1148, se trata.

De la Comisión de Calidad Vida y Turismo:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 1210 al asunto 1217, se tratan.

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura:

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1155 y el asunto 1156, que tiene que ver con la desafectación de tierras, se tratan.

Asuntos de Presidencia:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1120, se trata.

De la Unión Cívica Radical:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1178/2016, expediente 619/1996. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1183/2016, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1218/2016, expediente 31/2016. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del Movimiento Popular Fueguino:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1190/2016, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1191/2016, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1192/2016, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Del Frente Para la Victoria:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1220/2016, expediente 84/1993.

-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1221/2016, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1222/2016, expediente 17/2013.

-Se trata.

Asunto 1223/2016, expediente 42/2016.

-Se trata.

Asunto 1224/2016, expediente 1048/1999.

-Se trata.

Del Partido Propuesta Republicana:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1022/2016, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1057/2016, expediente 106/2014. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1058/2016, expediente 95/1994. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1059/2016, expediente1038/1998. Proyecto de resolución

-Se trata.

Asunto 1060/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1061/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1062/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1063/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

"-Se trata.

Asunto 1064/2016, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1066/2016, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1194/2016, expediente 139/2002. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1195/2016, expediente144/1994. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1196/2016, expediente 1191/2009. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1197/2016, expediente 129/1985. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1198/2016, expediente 503/2003. Proyecto de resolución.

-Se trata.

Asunto 1199/2016, asunto 1200/2016. Proyectos de Resoluciones.

-Se tratan.

Asunto 1201/2016, asunto 1202/2016, asunto 1203/2016, 1204/2016 y 1205/2016.

-Se trata.

Asunto 1209/2016, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 1068/2016, expediente 185/2013. Proyecto de ordenanza.

-Se gira al Archivo.

Asunto 1206/2016, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 1207/2016, expediente 113/1997. Proyecto de resolución.

-Se trata.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

5 - Daniel Pirruccio

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1156/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir el adelantamiento del asunto 1156 que es en Segunda Lectura del proyecto de desafectación de tierras. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa. -Aplausos.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (**Pino**).- Señores concejales dado que es un proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal vamos a requerir la presencia de quien ha presentado el proyecto que es el intendente municipal Walter Vuoto, por la cual hasta tanto llegue el intendente voy a pedir un cuarto intermedio porque necesitamos, dado que es el autor del proyecto, esté presente en esta sala de sesión y además un tema tan importante como es para la comunidad. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

-Es la hora 11 y 32.

6 D. Espinosa

-A las 12 y 20 minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Volvemos a reiterar, les pedimos a los señores de la prensa, al público hacer espacio.

A ver señores, por favor, por favor les pedimos despejar un poquito la sala así podemos retomar la sesión. Vamos, por favor, señores... Vamos a invitar...

A ver, aclaro, el señor intendente cada vez que se encuentra en el recinto es un concejal más de la ciudad, por eso lo vamos a invitar a que suba y tome asiento para poder participar de la sesión.

-El señor intendente municipal ingresa al recinto.

-Manifestaciones desde el público.

Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor despejen la sala.

Bueno, habiendo retomado el asunto que vamos a tratar, que es el que mandó el Departamento Ejecutivo Municipal, el proyecto de las 1800 hectáreas.

Por lo cual hemos llegado a un consenso con la totalidad de los concejales de introducir modificaciones sobre este proyecto, en la cual nosotros entendemos de que este consenso de la misma forma también da solución a todas las familias de Ushuaia, así que...

Tiene la palabra el concejal Romano.

-Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- Solicito... A ver, al público le pido respeto y silencio, por favor.

Le solicito, señor presidente, que por Secretaría se lea el proyecto con las modificaciones incorporadas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a leer el proyecto con las modificaciones introducidas.

Asunto 1156/2016, expediente 8/2016

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Establecer y designar como área urbana según lo estipulado en el artículo VI I.I.I del Código de Planeamiento Urbano vigente de Tierras Fiscales Municipales, las que serán destinadas a nuevas urbanizaciones, saneamiento y regularización conforme al croquis que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- Destinar un sector de tierras municipales para nuevas urbanizaciones. Y discriminando de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Anexo I:

- Sector A: desafectar como zona de bosque comunal (BC) un sector de tierras municipales para ser afectado como área urbana en el sector identificado en el Código de Planeamiento Urbano, y pasar de área suburbana a urbana la superficie comprendida por debajo de la cota 115 y zonificar como distrito PE - Proyectos Especiales.
- Sector B: desafectar como zona de bosque comunal (BC) un sector de tierras fiscales municipales para ser afectado como área urbana en el sector identificado en el Código de Planeamiento Urbano y zonificar como distrito de PE - Proyectos Especiales.
- Sector C: desafectar como zona de boque comunal (BC) un sector de tierras fiscales municipales para ser afectado como área urbana en el sector identificado en el Código de Planeamiento Urbano y zonificar como distrito de PE - Proyectos Especiales.
- Sector de D: desafectar como zona de boque comunal (BC) un sector de tierras fiscales municipales para ser afectado como área urbana en el sector identificado en el Código de Planeamiento Urbano y zonificar como distrito PE - Proyectos Especiales.

Artículo 3°.- Destinar la superficie indicada en el artículo 1° de la presente a la realización de un proyecto urbano integral que determine las intervenciones correspondientes según sus condiciones y potenciales generales en el marco de las ordenanzas vigentes.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar los estudios y proyectos integrales definitivos de urbanización de conformidad a lo establecido en los artículos anteriores, con los indicadores urbanísticos, con estudios de impacto ambiental y factibilidad de servicios de cada sector.

Artículo 5°.- Para ser adjudicatario en venta los predios de las nuevas urbanizaciones, saneamiento y regularizaciones de tierras fiscales municipales deberán contar con los servicios de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en el artículo 51, inciso 3°.

Artículo 6°.- Las modificaciones establecidas en los artículos precedente quedarán condicionadas a la aprobación del cambio de uso del suelos por parte

del organismo provincial competente respecto a la Ley Nacional N°26.131 y la Ley Provincial N°869.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, por... ya le cedo la palabra concejal.

Vamos a hacer una corrección de forma, tanto en el sector A, sector B, sector C y sector C, en lugar de "zona" va a quedar como "área de bosque comunal", que así se lo denomina en el Código de Planeamiento Urbano.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En primera instancia voy a adelantar mi voto positivo respecto...

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. ROMANO.-...respecto a este proyecto, a este proyecto integral presentado por el Ejecutivo Municipal.

Yo no voy a poner en juicio de valor la mirada que pueda tener el intendente respecto a su visión de ciudad; si, después de tener aprobada la

7 - Daniel Pirruccio

ordenanza en donde se van a desafectar aproximadamente 500 hectáreas, les voy a pedir públicamente y aprovechando que está presente en el recinto el señor intendente, poner en marcha inmediatamente todos los mecanismos, todos los mecanismos necesarios para comenzar con las nuevas urbanizaciones y no solamente con las nuevas urbanizaciones, sino con aquellos sectores postergados desde hace muchos años en los lugares en donde necesitamos ordenar, sanear...

-Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- ...y tratar de encontrar soluciones a miles de familias, a miles de familias que han sido postergadas.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. ROMANO.- Y esto, y esto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¡Silencio, por favor, en la sala!

SR. ROMANO.- ... y esto señor intendente no tiene que ver solamente con sueños y esperanzas, no tiene que ver solamente con sueños y esperanzas, sino tiene que ver con la realidad que está viviendo nuestra ciudad...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme un segundo concejal, un segundo.

Le pido al público presente el respeto, que pueda expresarse el señor concejal.

SR. ROMANO.- Que por favor se tenga en cuenta el equilibrio, el equilibrio y no solamente de una puja política o técnica sino el equilibrio entre las necesidades de la gente, la real, la real y la efectiva solución de los vecinos que tienen necesidad y el medio ambiente. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en el crecimiento de la ciudad en el marco que corresponde, con las instancias ambientales correspondientes y con todo el respaldo técnico necesario. Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Silvio Bocchicchio.

Le pido al público presente el respeto y el silencio, por favor, para poder escuchar lo que exprese el concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, no, simplemente para adelantar también que vamos a acompañar este proyecto, pero...

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- ...la verdad es que antes me gustaría referirme a un proceso que se ha dado porque esto no apareció de un día para el otro en este recinto y ahora estamos tratando un proyecto que es distinto al que veníamos debatiendo y porqué razón sale aprobado por unanimidad.

En primer lugar, el ejecutivo municipal desarrolló una propuesta integral de desarrollo urbano ambiental del sector que nosotros previamente como organización política habíamos visto que era sobre el que se debía trabajar para

avanzar en oferta de suelo urbano ante una demanda que sigue presionando al Estado de manera creciente, consecuencia de políticas públicas en materia de tierras que han sido por lo menos conservadoras y han disparado un mercado inmobiliario desregulado, inflacionado de manera artificial...

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- ...con valores de tierra privada que creo que ni en Londres se consigue un terreno tan caro de las dimensiones del de Ushuaia y además con precios de alquileres que son absolutamente disparatados, que generan además condiciones de acceso desequilibradas, ¿no?, con exigencias que son discriminatorias como por ejemplo no tener hijos para poder ser inquilino en la ciudad de Ushuaia producto de una oferta...

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- ...que es mucho menor a la demanda y entonces el propietario pone requisitos que son astronómicos en una población joven que la mayoría tiene niños.

Entonces, todas estas distorsiones fueron generadas, como mencionaba recién, producto de 20 años de políticas de tierra que han sido, por lo menos, insuficientes. Entonces nosotros en campaña teníamos una posición muy parecida a la que está impulsando el Ejecutivo con un soporte técnico muy respetable, muy atendible y además yo diría con el más eficiente que puede tener la ciudad de Ushuaia. Quiero decir con esto que, y voy a rebobinar un poco, si es que todavía existe esa palabra, las grandes obras que transformaron a Ushuaia de manera definitiva y permitieron a Ushuaia proyectarse hacia el futuro han tenido soporte técnico y han sido medidas audaces ¿Qué significo con audaces? No son medidas locas, salidas para adelante. Son audaces porque frente al escenario, digamos, del promedio que decía que no, se dijo que sí y se avanzó; la doble mano de la avenida Maipú producto de la obra de la gestión del ex intendente Garramuño y, por ejemplo, las escuelas experimentales municipales en la gestión de Mario Daniele

8 D. Espinosa

Mario Daniele, por nombrar otras, que han aportado a la oferta educativa, o la pavimentación en hormigón de la calle Gobernador Paz que parecía un imposible y hoy es una de las vías de circulación más importantes, que no se rompió nunca en la ciudad de Ushuaia; fueron decisiones audaces que nos permitieron crecer como ciudad.

Y en materia de tierra, que es claramente desde hace 10 años el principal problema que padecen nuestros vecinos, las políticas fueron conservadoras, mínimamente conservadoras. Políticamente... que respondieron a los sectores minoritarios de la población que se enriquecieron en base a este mercado inmobiliario distorsionado que tenemos en la ciudad.

-Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces necesitábamos urgente, necesitábamos urgente un abanico de políticas públicas que saliera a atender este tema en nuestra ciudad; porque no alcanza con lo que vayamos a hacer en este recinto ni lo que encare la gestión del intendente Vuoto y los intendentes que vengan después. Tampoco alcanza por sí mismo lo que haga el IPV, porque yo he escuchado funcionarios nacionales e incluso provinciales decir: "muchachos pásennos la tierra que nosotros hacemos casas, llave en mano y solucionamos el problema habitacional en Ushuaia". Cuántos años necesitamos para que eso ocurra o cuánta gente más tiene que venir a Ushuaia para laburar en la cantidad de casas que se necesitan para resolver el problema de esa manera y, nuevamente, engrosando la demanda habitacional.

Digo, esto es un abanico de medidas que hay que tomar. La asignación de tierra por parte del municipio de manera, como dije recién, con coraje para adelante, pensando en el futuro. El IPV construyendo viviendas, llave en mano, para atender los problemas de la gente, de los vecinos que no pueden construir; no son sujetos de créditos y no lo van a poder hacer nunca.

Regular los alquileres es otra cuestión indispensable en nuestra ciudad, hasta que salgamos de la coyuntura, y además alentar a los particulares que poseen tierra urbana y que tiene que construir.

Entonces hay un abanico de políticas y no es la receta única que vino importada de Casa Rosada diciéndonos: nosotros vamos a resolver construyendo con el IPV, porque ese es un aporte, claro que sí; pero no es la solución.

En segundo lugar, quiero decir que el proyecto de las 1859 hectáreas fue desarrollado por un grupo de profesionales, y voy a corregirme, por la totalidad del equipo de los profesionales técnicos interdisciplinarios que trabaja en la Municipalidad de Ushuaia...

-Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- ...a quienes respeto y a quienes, por supuesto, no solamente se han juntado a resolver esta política, sino que lo han hecho en base a la información que está atesorada en todas las áreas que tienen que ver con la temática en el ámbito municipal, informes científicos, informes técnicos, trabajos de campo, ordenanzas vigentes, la experiencia de vivir y de haber nacido en su mayoría en nuestra ciudad; digo, que no nos vengan a decir cómo se tiene que hacer, porque esto se resolvió acá, en Ushuaia, con los profesionales de Ushuaia, en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, amparados por la autonomía municipal que tiene la ciudad de Ushuaia para resolver sus propios problemas.

Y como es una decisión política audaz, que tiene este soporte técnico local, no traído desde Rosario ni desde ninguna otra ciudad de la Argentina, como una consultora, nosotros también respaldamos el proyecto de las 1800 hectáreas.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Pero además, como dije, porque como venimos de tierras, voy a usar la misma palabra, conservadora, que han dado como resultado esta ciudad que tenemos hoy y ninguna otra, esta ciudad que tenemos hoy y ninguna otra, ha sido resultado de políticas conservadoras en materia de tierra, por qué no probar con una política audaz que tiene base técnica. ¿Por qué no? ¿Por qué no?

Entonces ahora viene una de las posibilidades, porque se buscó confundir

9 - Daniel Pirruccio

confundir a la comunidad. Por acción, por omisión, algunos dirigentes políticos, algunos medios de comunicación interesados, trazaron un discurso que seguramente habrán buscado de alguna manera limar a la gestión actual, pero también a los concejales, porque la verdad a mí no me gusta que me traten de irresponsable ni de improvisado, menos un senador que creo que vino a Ushuaia a esquiar dos veces y que no conoce la ciudad.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces se hablaron... se hicieron algunas operaciones. Desafectar 1800 hectáreas es desguarnecer el bosque comunal. Discúlpenme, esto es bosque comunal "hoy" y hay 400 hectáreas de barrios informales en ese sector, ¿cuál es la protección de la figura de bosque comunal si hoy explotó la ciudad hacia ese sector?

Segundo, segundo dato que me parece que es clave: ¿por qué era un problema la imposible factibilidad de servicios para estos sectores que se anunciaban en el proyecto de las 1800 hectáreas y ahora sí, ahora sí son factibles los servicios? Entonces, el problema de los servicios que son obras complementarias, muy importantes, prioritarias, posteriores al proceso que estamos dando en el Concejo Deliberante, se hacen, en la historia de este país, por lo menos de los últimos años, con recursos extraordinarios que provienen del Gobierno Nacional, de financiamiento internacional, nunca con el presupuesto público que tiene el municipios porque, todos sabemos, da para atender otras instancias. Entonces, ¿en qué nos tenemos que poner a trabajar? En desarrollar los recursos que necesita la ciudad para poder dotarla de servicios de infraestructura no solo a los barrios que ahora están y no tienen servicios o para los que tienen servicios y están acogotados porque la planta potabilizadora funciona al máximo, las usinas de energía funcionan al máximo y se para un motor y se corta el servicio en la ciudad. Hay que pensar en seguir creciendo, no en decir como tenemos poco de esto recortemos y quedémonos como estamos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- El otro dato que quería aportar es que ya hay una fuente de financiamiento para poder resolver estos problemas, se llama Fideicomiso Austral,

fue creado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial anterior en la firma de una acuerdo y el 50% de las regalías offshore que históricamente las petroleras pagaban a la Nación, el 50% queda en la Provincia para obras de infraestructura y el municipio anterior no presentó un solo proyecto para financiar con esa obra y se destinó además los dineros líquidos de la ciudad, más de doscientos millones de pesos, en un polideportivo que hoy está cerrado, en una San Martin VIP que hoy no funciona como tiene que funcionar y en la publicidad...

-Manifestaciones desde el público. -Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- ... y en la publicidad que se destinaba a silenciar que estos temas se discutieran en la esfera pública. Bienvenido el debate, porque creo que nos fortalece a todos como sociedad y a las instituciones como instituciones. Y, ¿por qué lo traigo a esto? No es una chicana, porque yo siempre decía que esos dineros líquidos puestos al servicio de la infraestructura hoy tendríamos mejores barrios en la ciudad y más posibilidad de crecer y porque además decía una figura, digo, yo nunca haría esto de ir a comprar la comida con el crédito y la Playstation con el sueldo. Yo haría exactamente al revés y es lo que ha ocurrido en esta ciudad.

El otro dato que quiero mencionar como importante y por qué respaldo la propuesta de las 1800 hectáreas, es porque por primera vez escucho yo en los últimos años que se va atender a la demanda, al registro de demanda habitacional, a ese registro de vecinos que han presentado papeles en la ciudad y que han hecho el trámite correspondiente y que están esperando allí desde hace 15, 20, 12 años sin respuesta. Pero, sin embargo, ¿qué paso en los últimos años? Se asignaba tierra fiscal-municipal a asociaciones creadas ex profeso para acceder a la tierra a través de un atajo con vecinos que no tienen ni dos años de antigüedad en nuestra ciudad.

Esa era una injusticia que nosotros queríamos plantear y lo hicimos con propuestas. Dijimos, vamos a topear la discrecionalidad del intendente adjudicando el 60% de la tierra urbana disponible a organizaciones y el 40 restante a atender el registro de demanda habitacional, porque era necesario

densificar, pero también para romper esa inequidad entre los que esperan y los que se asocian ex profeso para acceder a la tierra.

Ahora hay una nueva política y a nosotros nos parece alentadora, porque en ese registro de demanda habitacional, otro tema que confunde bastante, no hay gente que llega a Ushuaia y que quiere la

10 D. Espinosa

tierra, la mayoría de esas personas son pibes nacidos en Ushuaia, que se inscribieron en el registro demanda y que viven con los padres, con la familia o la mujer en una casa y él en otra con el bebé, porque no pueden entrar todos en una vivienda de 7x4 o a veces más chicas, produciendo hacinamiento y problemas familiares mucho más graves, que son problemas sociales que el Estado tiene la obligación de atender.

Entonces, necesitábamos una política audaz con soporte técnico, eso era lo que nosotros necesitábamos, por eso estábamos convencidos de acompañar. Y si estaba mal, que primero tenían que estar los servicios, entonces; juicio político a Lasserre por haber fundado una ciudad sin servicios en el año 1884.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Pero nosotros formamos parte de una institución democrática, y yo valoro las posturas de todos los concejales, lo hice siempre y lo hago mucho más ahora, que además tenemos una relación personal y política realmente muy positiva. Y el trabajo político para encontrar el consenso a partir del proyecto original derivó en esta propuesta, que a mi juicio es inferior, a mi juicio es inferior, pero que resuelve por lo menos los problemas más urgentes que tiene nuestra comunidad, que es la necesidad de acceder a la tierra para resolver los problemas que estábamos mencionando. Y si no hay recursos, todos los que estamos aquí nos tenemos que comprometer en esta sesión a colaborar para gestionar esos fondos que nos permitan tener, a los vecinos de nuestra ciudad, los

terrenos con los servicios de infraestructura básica que se necesitan para tener una vivienda digna y una calidad de vida como la que nos merecemos. Nada más.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala... Tiene la palabra concejal.

Por favor, el sonido para el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero marcar la felicidad que por lo menos siento yo, que hoy estamos tratando un tema por demás sensible para nuestra sociedad, y eso lo marca que estamos en un Concejo Deliberante repleto, repleto de vecinos, de gremios, de prensa. Lo que marca claramente que el tema del acceso a la tierra es el más sensible de nuestra ciudad.

La verdad, señor presidente, quien habla estaba y está muy convencido con el proyecto original del ejecutivo de las 1800 hectáreas...

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. AYALA.- Porque creo que viene a poner sobre la ciudad una mirada muy diferente de los últimos 10, 15, 20 años. No voy a fustigar a gestiones pasadas, simplemente han aplicado políticas que entendían que eran las correctas para ese momento, pero sí, si hay que marcar claramente que esas políticas públicas, referentes al acceso de la tierra, no fueron las mejores.

¿Y por qué digo que no fueron las mejores? Porque en los últimos 10, 15 años los barrios autoconformados o autogestionados se han multiplicado hasta llegar a más de 50 hoy en la actualidad, barrios que no tienen ningún tipo de servicios, muchas veces la gente viviendo en situaciones muy precarias porque, bueno, había una decisión del Estado en no permitir que una familia tipo pudiera ampliar en una piecita su casita, porque estaban cansados de vivir en una habitación hacinados los padres con sus hijos.

Respeto y acompaño la mirada que tiene este Ejecutivo, creo que tenemos que tratar de intentar algo nuevo. Me duele mucho que dejemos el bosque comunal de lado en esta ordenanza que vamos a acompañar, y voy a explicar por

qué me duele mucho. Estas últimas semanas hemos escuchado muchas declaraciones donde parece que nos estábamos rasgando las vestiduras hablando de nuestro querido bosque comunal, y la verdad que es así, es nuestro querido bosque comunal y lo tenemos que defender a ultranza.

Es evidente, y vuelvo a lo que dije hace momentos atrás, que así como está la situación, si seguimos, ese bosque comunal que hoy queda fuera, ¿sí?, con esta ordenanza, espero no equivocarme, pero en un futuro corre riesgo de que se siga ocupando.

-Aplausos.

SR. AYALA.- Creo que la mejor opción es que ese bosque comunal sea intervenido en este plan

11 - Daniel Pirruccio

integral a través de senderos de interpretación, a través de senderos de trekking, de mountain bike, para que la sociedad se apropie, tome el bosque comunal como propio, que lo disfrute, que se integre. Pero, bueno, evidentemente los consensos y no sé porque no estaban para ese proyecto original.

Desde esta banca destacamos el trabajo técnico que ha tenido ese proyecto a través de los chicos del municipio, que son personas planta permanente, jóvenes, que vienen de otras gestiones; o sea, trascienden esta gestión, son empleados planta permanente que tomaron este desafío como propio, que lo tomaron por una cuestión de orgullo, de sentir que querían dejarle o querían darle a la ciudad algo distinto a lo que se venía implementando.

Lamento que en esta oportunidad no se pueda avanzar en ese sentido, ojalá en un futuro todos podamos recapacitar y por qué no volver a intentar de afectar las 1800 hectáreas completas.

Entiendo que es un desafío, una visión nueva y un desafío importantísimo para esta gestión y para estos concejales porque nosotros también somos parte de esta gestión, simplemente desde el Concejo Deliberante. Espero y deseo que se pueda ir cumpliendo en el mayor plazo posible estas nuevas urbanizaciones.

Sabemos que va a llevar mucho trabajo porque van a interferir otras áreas, se va a necesitar financiamiento. Desde esta banca, obviamente, señor presidente, vamos a acompañar todos esos pasos para que redunde en lo que está esperando la sociedad, que es poder acceder a esa porción de tierra, a construir su casa, planificar su familia, darle a sus hijos una casa digna, que tenga los servicios mínimos indispensables.

Así que, señor presidente, desde esta banca adelanto el voto afirmativo por este proyecto.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

Por favor...

SR. ROMANO.- Sí, simplemente y con muchísimo respeto me gustaría que el concejal Silvio Bocchicchio pueda brindar información respecto a los hoteles que compraron o las ventas que se vendieron a cadenas hoteleras en la gestión anterior, por un lado, si es que existe esa información, yo la desconozco. Y por otro lado, quiero recordar, y por otro lado quiero recordar...

-Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- ...por otro lado quiero recordar que muchísimos de los gremios que hoy están ...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor en la sala.

SR. ROMANO.- ...respaldando, que hoy están respaldando el proyecto integral han sido beneficiarios y adjudicatarios de tierras para sus familias. Y que cada uno de sus, y que cada uno, cada uno de esos convenios fue ratificado en las instancias correspondientes en este mismo Concejo Deliberante, que integraban no solamente el concejal Silvio Bocchicchio sino el actual intendente, don Walter Vuoto. Nada más, muchas gracias.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo primero que voy a destacar es el trabajo que se ha venido haciendo por parte del ámbito municipal, pero además quiero hacer

un reconocimiento también a todos los concejales por poder llegar a un consenso. Me toca la responsabilidad de llevar o de dirigir este Concejo Deliberante y buscar los consensos para que este proyecto pueda salir adelante. Quizás no como, por ahí, la Secretaría de Hábitat o el propio intendente ha venido trabajando. Lograr los consenso significa poder aprobar una ordenanza; por eso, señores concejales, señor intendente, me cabe hacer una reflexión, nada más, con respecto a esta ordenanza que vamos a aprobar.

Yo recuerdo hace muchos años, en la década del '90 teníamos el mismo problema, teníamos la misma situación donde los vecinos no tenían la tierra.

12 D. Espinosa

En esa época teníamos una administración del ex territorio, cuando todavía no era provincia, y teníamos una dirección de tierras fiscales del territorio nacional y teníamos un municipio, se trabajó para traspasar las tierras del Gobierno de la provincia, o del ex territorio, pasarlo al ámbito municipal.

También como hoy, tengo que destacar, quienes se movilizaban para que esto se pudiera llevar adelante eran los barrios, eran los gremios, ellos eran los que se movilizaban en esa época para poder tener la tierra y poder desarrollar lo que significa una familia. No solamente brindarle una vivienda, sino la salud, la educación, lo que se merece una familia.

Y me tocó en aquella época dirigir un barrio, llevar adelante un consejo interbarrial. Pero también me tocó en esa época ir a pelear a la Fiscalía de Estado el traspaso de esas tierras.

A partir de allí me tocó discutir con un intendente, que le debo todo el respeto de esta ciudad, que era Mario Domingo Daniele; un intendente que entendió la situación de ese momento, un intendente que se encontró con una situación similar, un intendente que no solamente hizo, en esos 4 años de gestión, 26 kilómetros de servicio, agua, gas y cloaca, sino también abrió 16 kilómetros de apertura de calle, ese intendente que "en esa oportunidad" entendió la necesidad de la gente, decidió hacer servicios y entregar tierras.

Hoy se encuentra presente una funcionaria que fue partícipe de esa gestión, como es Teresa Fernández. En esa gestión... en esa gestión...

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En esa gestión se entregaron más de 7500 decretos de adjudicación, en menos de 4 años. En esa gestión se hicieron barrios sobre turba, sobre roca, sobre montaña, y además de eso, se hicieron servicios bajo 4 metros de roca. Toda una tarea, toda una tarea donde el justicialismo entendió cual era la necesidad de la gente.

Después de esos años nos encontramos con una situación diferente, una situación donde algunos cerraron el registro de tierras, diciendo que en esta ciudad no había más tierra, que la solución debía pasar al mercado inmobiliario.

Siete años se tardó en reabrir el registro de demanda habitacional, siete años. En esos siete años el mercado inmobiliario hizo un negociado. Ese fue el resultado de esas políticas.

Hoy, con este proyecto, no solamente, y vuelvo a reiterar el reconocimiento a cada uno de los concejales que han entendido que no solamente necesitábamos hacer nuevas urbanizaciones, sino sanear esos sectores que hoy están ocupados. Necesitamos establecer una política de Estado. Por eso el Concejo Deliberante no solamente va a llevar esto adelante, de aprobar esta ordenanza. Por eso también, con la presencia del intendente, y con el compromiso que sabe que tienen estos concejales y además el compromiso que debe tener con la comunidad, es que estas tierras, antes que termine su gestión, tienen que estar urbanizadas y con servicios. Este es el compromiso y la exigencia que se tiene que hacer.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo sin duda,

13 - Daniel Pirruccio

sin duda hemos tenido diferentes opiniones durante muchos años en nuestra ciudad. Nos ha tocado discutir distintas, distintas ordenanzas como las 50 hectáreas de los Alakalufes, las 42 de Barrancas del Río Pipo, las 64 primeras hectáreas de Andorra, luego las 176 hectáreas de Andorra y hoy nuevamente

estamos sancionando una ordenanza que va a afectar más de 500 hectáreas para esta ciudad. Así que, mi acompañamiento tiene que ver con una política de Estado que es lo que siempre hemos pedido a lo largo de los años. Las políticas de Estado son los que solucionan las problemas de la gente y a eso apuntamos.

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, yo simplemente esto, le voy a ceder la palabra al intendente. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra y si no le cedemos la palabra al intendente.

-Aplausos.

-Manifestaciones desde e el público.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Buenos días a todas y a todos, buenos días vecinos, compañeros trabajadores de todos los gremios, de todos los sindicatos. En especial al sindicato de esta querida casa política, que ha visto como hemos crecido y discutido estos últimos años los trabajadores del Concejo Deliberante, a los concejales que hoy están presentes acá, a los comunicadores de opinión pública.

La verdad que han sido días de mucha discusión, de distintas miradas, se han dicho muchísima pero muchísimas, cosas y a mí me interesa ir aclarando algunas de estas cosas.

En principio que cuando nosotros asumimos la responsabilidad del llevar adelante los destinos de una ciudad muy complicada financieramente y económicamente, hoy con más de 360 millones de pesos de deuda flotante, con una deuda importante también de... por la situación que atraviesa el Estado Provincial y el Estado Nacional también. La provincia... la ciudad, ha vivido meses muy duros también en este tiempo, por eso cuando nosotros asumimos la responsabilidad de conducir los destinos de esta ciudad planteábamos exactamente lo mismo que planteábamos durante toda la carrera política que a uno le tocó hacer, sea corta o sea larga. Uno ha sido coherente con lo que siempre ha dicho. Lo dije en el 2007 como candidato a concejal, lo dije en 2011, di la discusión en este Concejo Deliberante y es cierto concejal Romano que uno participó de esas discusiones, y yo lo dije el otro día frente a un montón de

compañeros que se acercaron a la Casa de la Cultura, uno acompañaba las herramientas entendiendo de que era el Ejecutivo quien debía marcar el camino y nosotros dar una discusión y no quitarle la herramienta al Ejecutivo, porque después está también si el Ejecutivo se equivoca o no se equivoca.

Por eso, valoro hoy el gesto de este Concejo Deliberante de darme las herramientas para poder conducir y decir hacia donde tiene que ir la ciudad. Y uno lo votaba tal vez no tan convencido porque, yo siempre dije, y ha pasado con gremios que le entregaron terrenos judicializados o a pasado con gremios que le entregaron promesas y espejitos de colores. Ahora, no voy a hablar de nombres personales o de cuestiones de colores, voy a hablar de lo que sucedió los últimos años de historia porque cuando, cuando la mayoría o había... la mayoría no... la mayoría de los concejales estaba a favor. Cuando algunos concejales, cuando algunos de ustedes planteaban las dudas

14 D. Espinosa

y esto yo lo voy a hacer... voy a ser concreto, claro; seguramente nunca estuve de acuerdo con la política de tierras de Garramuño, pero si pensaba en que cuando el intendente Jorge Garramuño proyectó la doble mano de la Maipú, y uno sigue un poquito de historia, la mayoría de las objeciones que se le hacían también venía por lo ambiental, por lo técnico, si estaba la plata, si no estaba la plata.

Entonces uno se preguntaba también; porque es distinto cuando te toca dirigir el destino de una ciudad, uno se preguntaba cuáles eran esas dudas tan profundas para no acompañar algo que la gente está necesitando.

Porque si no hubiésemos tenido algún loco que pensó que necesitábamos una doble mano por el crecimiento de la ciudad, hoy hubiésemos tenido una sola mano con, realmente, problemas más graves de los que tenemos aún en el tránsito. O qué hubiese pensado si el entonces intendente Mario Daniele decía que no había que regularizar el barrio San Vicente, La cantera, La oca, Los morros, el Malvinas, y hubiese tenido también un equipo como el secretario de gobierno entonces, Omar Becerra, o Teresa Fernández o Juan Carlos Pino, en ese equipo de trabajo y de discusión también.

Porque como dije y lo digo siempre, siempre pero siempre de cara a la gente y a la sociedad, la verdad que Teresa ya llevó adelante algo muy similar cuando era la mitad de la cantidad de habitantes que teníamos hoy.

Es mentira que somos improvisados, este es un proyecto que se viene gestando no solamente estos últimos seis meses. En este proyecto sí terminan los sueños y las esperanzas de la gente, que yo sí entiendo, concejales, que es lo más importante. Porque la gente también quiere vivir en un lugar digno, con servicios, con salud, quiere tener una esperanza para caminar, quiere ser visibilizada.

Y yo creo que ha llegado hoy un punto de flexión en la historia de la ciudad. Creo que con la conformación de este Concejo Deliberante y con esta discusión tan profunda que se ha dado hemos ganado todos los ushuaienses, desde el momento que derribamos el muro de muchos años de un discurso único y hegemónico que decía que tierra no había, yo me pregunto ¿qué pasó estos seis meses que estamos discutiendo a favor o en contra sobre 1800 hectáreas de la ciudad?

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y me encanta que podamos discutir sanamente, me encanta que la discusión se dé en los quioscos, en los partidos de fútbol, en el taxi; pero lo que más me gusta es que podamos estar dando la discusión, como hemos hecho, de cara a la gente y no a empresarios; de cara a los trabajadores y no a aquellos que crecieron en función de los trabajadores.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Cuando pusimos a trabajar este plan... cuando pusimos a trabajar este plan, fuimos a convocar a los arquitectos nuestros, a los que estaban en la Municipalidad, a la universidad; fuimos a convocar al padrón de demanda habitacional, que como decía un vecino en un testimonio se había olvidado de soñar, le habían arrebatado los sueños y las esperanzas de volver a tener. Seguramente este plan y este proyecto, cuando uno discute este tipo de políticas públicas que los trascienden a uno... que los trascienden a uno porque ojalá que

en este recinto se encuentre el hombre que suceda a esta gestión, porque le puedo asegurar que le va a tocar entregar muchos títulos de propiedad de esta decisión que estamos tomando hoy.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Cuando uno discute este tipo de políticas en el tiempo, cuando uno conduce el Estado sabe que tiene recursos ilimitados... limitados. Sabe que con la poca platita que hay y con el recurso más importante que tenemos, que es la tierra, que es el activo más importante que tiene no

15 - Daniel Pirruccio

solamente una ciudad, sino su pueblo, hay que repartirlo equitativamente y justamente y esa es la decisión que tomó esta gestión desde el primer día que asumió, sin esconderle y sin mentirle a nadie. Nosotros dijimos que era momento de cortar esta discusión social de los que más tienen y menos tienen. Como lo dijo el Papa toda la vida: pan, techo y trabajo. Nosotros dijimos que había que cortar una discusión social...

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- ...profundamente cultural de los de arriba y de los de abajo. Porque la gente no tiene, la gente no tiene la culpa de la respuesta que no da el Estado y cuando el Estado no da la respuesta, lamentablemente debo decir, algunos dirigentes... que cuando el Estado no da respuesta hay algo que se llama pueblo y el pueblo avanza en función de la conquista de sus derechos.

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- ¿Por qué digo que había que cortar esa discusión después de tantos años? Porque era una discusión que no nos dejaba construir una comunidad, que no nos, dejaba construir un conjunto, que no dejaba construir absolutamente a nadie. Nadie en esta tierra tiene más o menos derecho por la

Constitución Provincial, si todos somos argentinos tenemos exactamente los mismos derechos.

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Y lo importante de esta discusión es que pensamos absolutamente en todos. Pensamos en los que estaban esperando durante tantos años, que también, no voy a caer en una crítica facilista, pero voy a decir que las políticas fueron insuficientes. Pero, en esa discusión de los que estaban arriba o estaban abajo solo perdían, solo perdían las clases populares y los que menos tienen. Y la verdad, es que es cierto que hay una discusión que en esta Argentina hace 200 años de historia que venimos llevando adelante, que es la discusión de que para qué está el Estado. El Estado está para garantizar los derechos de todos, absolutamente de todos. Pero sobre todo por los que menos tienen y más necesitan.

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Y sí que vamos a trabajar pese a la adversidad económica, a la adversidad de las cuestiones que nos quieren marcar. Nosotros somos una ciudad con autonomía, no solamente con autonomía municipal, sino también con autonomía política porque nuestro pueblo tiene la decisión de elegir para dónde quiere crecer y para dónde quiere ir.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Esta discusión de los de abajo y los de arriba hoy se corta definitivamente en la historia porque van a tener tierra los que están esperando, pero también van a tener tierra los que el Estado no les dio respuesta.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Van a tener su título. Y sí, vengo a pedir perdón, también vengo a pedir perdón, en nombre del Estado. Vengo a pedir perdón por las motosierras, vengo a pedir perdón por la violencia contra el pueblo...

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- ...contra los niños, contra las mujeres, contra los trabajadores. Por supuesto que vengo a pedir perdón, por tanta violencia contra los sectores populares de esta querida Ushuaia.

-Manifestaciones desde del público.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Este es un problema que lleva mucho tiempo, es un problema que lleva muchos años, es un problema que no lo arregla una sola persona y como decía el querido general

16 D. Espinosa

Perón: O lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Por eso insto a los concejales que nos acompañen en las gestiones, que nos acompañen en las mesas, que nos acompañen en los fideicomisos de obras que vamos a armar también para que puedan acompañar no a una gestión, no a Walter Vuoto, no a una idea, sino a la gente que está esperando durante 20 años en esta ciudad su pedacito de tierra en el mundo.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Por supuesto, todos van a tener tierras, compañeros, absolutamente todos.

Y también quitar algunas dudas en el medio. Me preguntaban por qué los sindicatos salieron a acompañar y algunos vecinos del padrón de demanda habitacional me decían por qué estaban los sindicatos, y yo les quiero también dar a esa tranquilidad a los vecinos, que los compañeros trabajadores son parte del pueblo y que están acá defendiendo los derechos de ellos, pero también de los que no vinieron.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Son los trabajadores los que en la historia de este país han defendido los derechos, son los trabajadores, los que han salido a levantar las banderas. Y a mí me pone feliz que el 100% de los sindicatos públicos y estatales, después de un gran conflicto en esta Provincia, estén todos juntos peleando por la tierra para todos los vecinos de la ciudad, porque cuando los trabajadores están juntos absolutamente ningún interés los puede quebrar, absolutamente nadie los puede dividir, y me parece que eso es lo más importante que tenemos acá, el pueblo, el pueblo trabajador, las iglesias que acompañaron, todos los que acompañaron este proyecto que realmente fue importante.

También están acá muchos compañeros trabajadores, porque hace muchos años que el Estado no viene cumpliendo con la empresa. Anoche a última hora cerramos un convenio, el acta-acuerdo con la empresa, porque el Estado no lo puede exigir a nadie si el Estado no cumple primero. Anoche cerramos y hemos mandado acá para que los trabajadores también puedan cobrar en tiempo y forma, y puedan realmente llegar fin de mes. Están todos defendiendo.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Gracias concejal Ayala, porque entiendo que usted viene de un partido que no es el mío, pero muchísimas gracias por haber entendido, no a Walter Vuoto como decía recién, sino al conjunto de la demanda habitacional y a los vecinos de los barrios informales, a los compañeros trabajadores, gracias porque si no hubiese sido por usted este proyecto tampoco hubiese salido.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Gracias Silvio que nos peleamos durante varios años, pero que siempre supimos la ciudad que queríamos y hacia dónde íbamos; y compartimos una mirada, que tal vez esté puesta en los valores, que esté puesta justamente en la necesidad de los que menos tienen; y sé de qué signo sos, pero lamento informarte que sos peronista.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE.- Gracias concejal Romero que desde siempre ha sido un hombre que ha estado al lado mío. Usted concejal conoce más que nadie de esta ciudad, usted ha pasado todos sus años de infancia en esta ciudad, ha visto llegar al 80% de la gente, y así y todo usted acompañó este proyecto desde un primer momento entendiendo que acompañaba una gestión.

-Manifestaciones desde el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE.- Gracias al concejal Garramuño, al concejal Bertotto, al concejal Romano. Gracias por

17 - Daniel Pirruccio

proponerme una discusión tan rica estos días, más allá de las chicanas. Dejando de lado las chicanas, porque siento que esa discusión me ayuda todos los días a crecer, a ser más humilde que nunca, a entender de que hay que encontrar los punto de equilibrio, a asumir los errores y las equivocaciones, pero también a defender con la firme convicción lo que uno cree y lo que uno piensa.

Y gracias compañero, amigo, presidente de este gran Cuerpo deliberativo, Juan Carlos Pino, porque ha sido en estos seis meses el pilar donde se ha apoyado esta gestión política, porque usted ha sido el hombre del consenso compañero concejal...

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- ...porque se ha mantenido firme en sus convicciones peronistas. Y en sus convicciones para con la gente. Usted tiene el don de gente y eso compañero concejal muy pocos lo tienen.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Gracias a mi gabinete que me acompañó siempre, gracias a Teresa que ha peleado y se ha bancado que le digan improvisada, que la subestimen, que la traten de cualquier cosa...

-Manifestaciones desde e el público.

-Aplausos.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Gracias a los vecinos que se movilizaron y gracias a los compañeros trabajadores que defienden acá como siempre los derechos, porque los derechos jamás, jamás, pero jamás cayeron del cielo. Los derechos siempre los conquistaron ustedes y eso es lo que están demostrando. Ustedes están conquistando los derechos para la gente.

-Aplausos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. INTENDENTE (Vuoto).- Y por último, por último sí hacer una diferencia y tal vez una apreciación porque yo dije toda esta semana que no importaba el color político, que en el medio estaba la gente, y en cierto punto es así, pero no es casual que el peronismo en el año '95 haya hecho lo que hizo y que sea de vuelta el peronismo quien venga a poner las cosas en su lugar en esta ciudad. Porque sí, soy peronista, por procedencia popular, por mandato popular, por comprensión histórica y por convicción personal, profundamente peronista.

Muchísimas, pero muchísimas gracias, los quiero mucho y sepan que vamos... y sepan que lo fácil ya lo hicimos, lo difícil lo estamos haciendo y lo imposible nos va a tardar un poquito más, pero con ustedes y con los concejales lo vamos a lograr. Muchísimas gracias, ¡que viva Perón!

-Aplausos.

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, señores concejales, vamos a poner a votación...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vamos a introducir una última modificación que tiene que ver con el artículo 1°, en lugar de 6° un VI.I.I.I... con esa correc... VII. Por eso señores concejales, por eso señores concejales ponemos a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducido. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

-Es la hora 13 y 25.

19 - Daniel Pirruccio

-A la hora 14 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, veinticinco retomamos... se levanta el cuarto intermedio.

 Incorporación al Orden del Día del asunto 812/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para solicitar traer por el artículo 106 del reglamento interno el asunto 812/2014, que es un proyecto de ordenanza que se unifica con los asuntos 65/2016, 34/2016 y 808/2014.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para mencionar que esos asuntos corresponden al proyecto del PSP, del Frente para la Victoria, del PRO y el Movimiento Popular Fueguino. Eh, y la lectura del asunto que se haga con las modificaciones que fueron introducidas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

20 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza modificado.

Asunto 812/2014, expediente 70/1988

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Modificar el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 337, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 10°.- Los vehículos particulares cuya afectación por parte de las agencias se pretenda, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- a) pertenecer al segmento sedan o berlina, con cuatro (4) puertas como mínimo y baúl independiente del habitáculo;
- b) estar equipado con un motor a partir de 1.4 litros de cilindrada;
- c) capacidad de carga útil desde 400 kilogramos;
- d) al momento de la habilitación no deberá superar los cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de patentamiento. La habilitación municipal será provisoria, y se renovará anualmente a solicitud de la agencia, debiendo reunir el vehículo todos los requisitos exigidos por la presente ordenanza;
- e) poseer una extintor de incendios y sistema de balizamiento incorporado al automóvil;
- f) encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, limpieza y buena presencia interior y exterior, las cuales deberán ser mantenidas mientras de halle vigente la habilitación;
- g) clara iluminación en el interior del habitáculo la que deberá usarse obligatoriamente durante las horas nocturnas en el ascenso y descenso de los señores pasajeros;
- h) poseer un seguro cuya póliza cubra la responsabilidad sin límites contra terceros y personas transportadas. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante la duración de la habilitación técnico-mecánica y será causal de

suspensión de ésta ante la comprobación de su caducidad o cancelación hasta su regularización y

i) Deberán hallarse radicados en la comuna."

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2275.

Artículo 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, esta ordenanza que vamos a aprobar es una ordenanza que hace... que pasó por Debate Ciudadano, donde hicieron uso de la palabra los interesados, pero además de esto hay que destacar que esta... que, digamos, esto de la cilindrada es una discusión de hace décadas, que se viene a resolver recién hoy.

Así que, si algún concejal va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, además conviene hacer este fundamento, porque como al proyecto lo hemos traído por el artículo 106 del Reglamento Interno. Es un proyecto que además cuenta con textos similares provenientes de cuatro de las fuerzas políticas que componen este Cuerpo, con lo cual demuestra que hay un consenso unánime; porque además en las discusiones que hemos tenido con todos bloques hemos compartido el mismo criterio.

Yo quiero aprovechar este momento para destacar la paciencia que han tenido los trabajadores del servicio de remís, que parece mentira que algo tan lógico y tan obvio, que podría considerarse así, que es el avance tecnológico y la optimización de recursos para dar más potencia, ya se ha convertido en un asunto que demoró... este es el tercer año de tracción. Pero bueno, a veces no se dan los escenarios políticos, como pasó en el período anterior, que no lográbamos discutirlo y en este hubo que esperar un

21 - Daniel Pirruccio

momento propicio para darle tratamiento. Creo que el éxito de esta aprobación tiene que ver un poco con eso.

Así que bueno, simplemente mencionar, creemos que estamos resolviendo un tema. Esperemos que lo puedan aprovechar y seguir prestando el servicio que vienen prestando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos y seguimos, ¿sí?

Está a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Es la hora 14 y 33.

22 D. Espinosa

-A la hora 14 y 35:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, siendo las catorce, treinta y cinco, levantamos el cuarto intermedio.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1259/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales el ingreso del asunto 1259 para ser tratado sobre tablas, que es el tema de la Agrotécnica. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va dar lectura a la rectificación.

Asunto 1259/2016, expediente 182/2002

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°1056/2016, de fecha 10 de agosto de 2016 mediante el cual se aprueba de referéndum del Concejo Deliberante el Acta de Adecuación de Precios registrada bajo el número 10555, celebrada en fecha 9 de agosto de 2016, entre señor secretario de medioambiente Damián Alejandro De Marco, DNI 26.959.332, por una parte y el señor Luis Alfonso Ledezma, DNI 24.111.569, en carácter de apoderado de la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

"-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1050/2016, expediente 230/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto del Orden del Día. Asunto 1050.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Rechazar el veto parcial interpuesto por el Decreto Municipal N°780/2016, de fecha 27 de junio de 2016 al artículo 4° de la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 02/06/2016, por medio de la cual se crea el Jardín Maternal "Los zorzales".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota v resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Hablan varias personas a la vez.

- SR. SECRETARIO (Berola).- Hay una insistencia.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón, perdón, perdón...
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°...
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer la ordenanza.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Insistir en con la sanción del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5067, a través del cual se establece lo siguiente: "Artículo 4°.- Determinar que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo II será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato o candidata a las autoridades que corresponden."

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a

23 - Daniel Pirruccio

consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Pasamos al asunto 1165.

Asunto 1165/2016, expediente 125/1992

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2016, de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo número10405, celebrado entre la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de implementar el plan denominado "Sistema de Transformación de Efluentes y Residuos Sólidos del Matadero Municipal de Ushuaia", cuya finalidad es lograr la habilitación definitiva del Matadero Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1206/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 1206/2016 que están en el recinto los interesados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración los solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1206/2016, expediente 21/1995

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va dar lectura al asunto 1206.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Incorporar en el clasificador de actividades económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza Municipal Nº 5069 la siguiente posición arancelaria:

K.03.39 – Servicio de lavado de automóviles a domicilio, con una alícuota del 0,60% (0,60 por mil).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

SR. BOCCHICCHIO.- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sé que no... por reglamento no se puede referir al tema que acabamos de tratar sin autorización, pero simplemente aclarar que esta ordenanza que acabamos de aprobar parece muy simple, pero genera puestos de trabajo inmediatamente porque hay dos emprendedores y seguramente vendrán otros, este, de nuestra ciudad, que tienen una idea aceptada en otros municipios del país y acá no se podía aplicar porque no tenían clasificador económico y el municipio no tenía manera de regular. Así que, a partir de ahora, ya pueden arrancar prácticamente con el emprendimiento una vez que se promulgue. Con lo cual bueno, en buena hora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está exceptuado. Felicitaciones.

-Aplausos.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1243/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1171.

Por Secretaría se va a leer la ratificación del Decreto 1243...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, solicito a los señores concejales incorporar el 1243 para ser ratificado. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1243/2016, expediente 237/1990

SR. PRESIDENTE (Pino).- Incorporado el decreto se lee la rectificación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1055/2016, de fecha 08 de agosto de 2016, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el Nº 10496, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado y la empresa Autobuses Santa Fe S.R.L., con el objeto de dar continuidad a partir del 6 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 a la explotación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

24 D. Espinosa

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a fundamentar algo muy breve pero para que quede en Versión Taquigráfica. Porque, bueno, por lo menos desde nuestra banca, hemos trabajado mucho y martillado bastante sobre el tema del transporte público colectivo de pasajeros.

Como siempre venimos diciendo, las grandes ciudades del mundo invierten en este servicio porque de ese modo no distraen recursos en otros que son los que requiere resolver los problemas por la falta de inversión en el servicio de transporte, que tiene que ver con el tránsito, con la contaminación ambiental, y etcétera. Y además, por supuesto, facilitar la vinculación social a través del transporte los más económico posible, lo más ágilmente posible.

En Ushuaia estamos en la edad de piedra respecto de este tema, y todos los días padecemos los problemas derivados de la falta de un transporte público; el dolor de cabeza cada vez que aprobamos un aumento de tarifa de un servicio más exclusivo, que es el de taxis o remís, especialmente el de taxis que

intervenimos nosotros; la congestión del tránsito en el centro de la ciudad en horarios picos que es muy difícil circular por algunas calles. Ni voy a decir lo que es estacionar en Ushuaia, creo que hoy conviene llevar una llave francesa en el bolsillo, desarmar el auto y dejarlo por ahí antes que estacionarlo; con el consumo de combustible, del rodaje sobre el asfalto, las cubiertas y todos los derivados de este inconveniente.

Entonces, es necesario, por no decir que es urgente, el diseño de una política que defina un sistema de transporte público en Ushuaia que nos permita a los ushuaienses dejar el auto en casa, irnos a trabajar o a la escuela en el transporte público; y para eso hay realmente muchas opciones.

Lo que tenemos que hacer es, como política de Estado, aprovechar que el Ejecutivo ha abierto el diálogo a definir una política que sea consensuada, que incluya a los usuarios y tener de manera urgente un servicio y no un parche tras otro, como venimos de hace varios años, y lo estamos por supuesto continuando ahora.

Dentro del... digamos, de los temas a incorporar hoy a esta sesión, está la autorización al Ejecutivo Municipal para obtener un préstamo y adquirir unidades para el transporte público colectivo de pasajeros, que a nuestro juicio puede llegar a contribuir a resolver este inconveniente. Pero mientras tanto seguimos emparchando.

Esto que vamos a aprobar ahora yo lo considero un parche. Me autocritico con el tema, lo que no podemos hacer es interrumpir el servicio hasta que encontremos la resolución final.

Pero sí, si alguna vez durante los últimos cuatro años me hubiesen dado bola, no porque tenía la bola de cristal, sino porque era la lectura evidente de lo que pasaba en la ciudad, que necesitábamos un servicio; lo hubiésemos licitado, ya tendríamos una empresa funcionando o no, pero por lo menos hubiésemos hecho el intento desde el Estado para resolver definitivamente. Ahora estamos en emergencia de transporte público y estamos necesitando seguir con Autobuses Santa Fe, con esta vinculación un tanto precaria, hasta que podamos resolver ese sistema que tanto necesitamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Vamos a adelantar el no acompañamiento a este... a esta nueva acta que ha firmado el Ejecutivo entendiendo que no podemos comprender, después de las herramientas que se han brindado desde el Concejo Deliberante, los motivos por el cual asciende el subsidio que se entrega por parte del municipio a cuarenta y dos mil doscientos pesos (\$40.200) por unidad, y baja la cantidad de unidades que van a prestar servicio en nuestra ciudad.

Si coincido con el concejal Bocchicchio de que es importante diseñar, rediseñar y encontrar los mecanismos con las herramientas ya brindadas por el Concejo Deliberante para encontrar el camino acertado y brindar un servicio que esté a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, sabiendo señores concejales que, digamos, la situación del transporte público de pasajeros de colectivo está en una situación bastante

25 - Daniel Pirruccio

complicada, recién adelantaba el concejal Bocchicchio. Sin duda que para resolver este tema nosotros hemos declarado la emergencia al transporte público de pasajeros estamos en esa transición, donde se ha apelado a la prórroga hasta el 31 de diciembre y dentro de estos plazos, seguramente hay mecanismos y hay decisiones que se tienen que tomar.

Sin duda que la decisión definitiva de lo que tiene que ver con el transporte público, si es, licitar o si sería municipalizar el servicio o cualquiera fuera la situación del transporte es una decisión que deberá tomar el intendente, mientras tanto estamos en esta etapa donde realmente la situación bastante crítica del transporte público y es que nosotros, desde el bloque, sin duda vamos a acompañar porque entendemos que para llegar a la solución final deberíamos tener hoy alrededor de 20 unidades y nuevas sobre todo porque que es bastante complicado la situación del trasporte y muchos vecinos, muchos usuarios son los que padecen esta necesidad.

Así que si ningún concejal va a hacer uso de la palabra voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a hacer votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Bocchicchio y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1177/2016, expediente 839/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1177.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 867/2016, de fecha 06 de julio de 2016, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Acta Complementaria registrada bajo N° 9137, celebrado el día 30 de octubre de 2014 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de disponer de un sector de suelo urbano para la construcción de vivienda en el marco del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria que ambas administraciones han suscripto por Nación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1129/2016 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1129.

A ver, señores concejales, pido que este tema quede como conocimiento de bloques, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales de que el asunto 1129 pase para conocimiento de los bloques políticos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

Asunto 1150/2016, expediente 39/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1150.

SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el espectáculo teatral La Espera Trágica, cuya producción está a cargo de la compañía de teatro dependiente Campana Barletta, con dirección y puesta en escena de Gerardo Herrera.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1175...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el proyecto de ordenanza sobre la excepción. Por Secretaría se va a dar lectura sobre el mismo asunto de la declaración de interés.

26 D. Espinosa

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Exceptuar del Anexo II, Parte Especial, Derecho de Oficina, artículo 1°, inciso g) Centros Culturales, Museos de la ciudad, punto 1. De la ordenanza municipal 5069, al espectáculo teatral "La espera trágica". Cuya producción está a cargo de la compañía de teatro dependiente Campana Barleta.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

"-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1175/2016, expediente 456/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos oficiales, 1175/2016.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Terceras Jornadas Nacionales de Trabajo Social, organizadas por el Servicio Social de Hospital Regional Ushuaia y el Área Social del CAPS N° 3, la que se desarrollará el 1 y 2 de diciembre de 2016 en el IPES.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1017/2016, expediente 37/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 1117/2016, solicitud de banca de vecino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado, Carlos Hipólito Córdoba, en relación al Asunto 1017/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 7° sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1054/2016, expediente 245/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1054.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto "649 Árboles por los Héroes de Malvinas", de autoría del Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, cuyo objetivo es mantener la memoria viva de nuestros héroes caídos en la guerra de las Islas Malvinas

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1069/2016, expediente 139/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1069/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 1069/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

Asunto 1131/2016, expediente 79/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1131, del señor Gómez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 1131/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1163/2016, expediente 116/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1163, solicitud de la señora Sayavedra

SR. SECRETARIO (Berola).- Solicitud, eh... perdón. Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 1163/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que están por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada por unanimidad.

27 - Daniel Pirruccio

Asunto 1181/2016, expediente 498/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1181.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Conmemoración de los Doscientos Cuatro Años de la Gesta del Éxodo Jujeño, organizado por la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata".

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (**Pino**).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal... ¿está concejal...?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por unanimidad.

Asunto 1189/2016, expediente 194/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1100... perdón, 1189.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Asociación Civil de residentes bolivianos Simón Bolivar, don René Fernández, en relación Asunto 1189/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la banca del vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1208/2016 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1208, solicitud del señor Torre.

Eh, señores concejales voy a solicitar que el asunto 1208 quede como último tema, ¿sí? Estamos hablando del ex concejal Torre.

Asuntos 1075/2016, 1076/2016, 1077/2016 y 1078/2016 – Se remiten a archivo SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la Comisión de Legislación e Interpretación.

Voy a, permiso secretario, el asunto 1075, 1076, el asunto 1077 y 1078 se aconseja remitir al archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1079/2016 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1079 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

Asuntos 1081/2016, 1082/2016, 1083/2016, 1084/2016, 1085/2016, 1086/2016, 1087/2016 se remiten a archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 86, 1087/2016 se aconseja remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1088/2016, 1089/2016 – Se remiten a Conocimiento de Bloques SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1088/2016, el asunto 1089/2016 se aconseja enviar para conocimiento de los bloques políticos. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1122/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1122/2016 se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1123/2016, expediente 19/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1123, Minuta de Comunicación por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gustavo Molnar con relación al Asunto Nº 812/2016 del registro de este Cuerpo Deliberante, por el cual se solicita una excepción al Código de Planeamiento.

En tal sentido, luego de discutido el asunto en la Comisión Planeamiento y Obras Públicas, se entendió necesario informarle que el trámite debe ser iniciado por usted en la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1124/2016 y 1125/2016 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1124 y el asunto 1125 se aconseja remitir al archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1126/2016 – Se remite a Registro de Nombres

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1126 se aconseja enviar al Registro de Nombre. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1128/2016 - Se remite a Registro de Nombres

El asunto 1128 también se aconseja remitir para el Archivo de Nombre. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

28 D. Espinosa

Asunto 1127/2016 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal... Perdón, el asunto 1127/2016 se aconseja remitir al archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1091/2016, expediente 534/2006

SR. PRESIDENTE (Pino).- Terminamos con la comisión de Obras Públicas, pasamos a la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1091, se aconseja minuta de comunicación.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del concejo deliberante y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitarle que a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de emplazar en el barrio 76 viviendas del Río Pipo dos (2) garitas y/o refugios en las paradas de colectivos ubicadas en las calles De la Estancia y Río Claro y en calles De la Estancia y Río Encajonado.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1092/2016 y 1093/2016 - Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1092 y el asunto 1093 del 2016 se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1094/2016, expediente 76/1988

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1094/2016 aconseja minuta de comunicación, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitarle que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de emplazar tres (3) garitas y/o refugios sobre la avenida Héroes de Malvinas en dirección oeste-este, en los siguientes puntos estratégicos:

- 1) casi esquina Soberanía Nacional, frente a la Parada N° 195, en las adyacencias a los barrios Caiquén, Dos Banderas y Los Morros;
- 2) ingreso al Valle de Andorra, frente a la Parada N° 170, para vecinos de las adyacencias Valle de Andorra y barrio La Cantera;
- 3) al pie de la escalera del barrio Gustavo Giró, frente a la Parada N° 165. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, lo saludo muy atentamente.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1095/2016 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1095 se aconseja remitir como conocimiento de bloques. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1097/2016, 1098/2016 y 1099/2016 - Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1097, y el asunto 1098 y el asunto 1099 se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobada por unanimidad.

Asunto 1096/2016, expediente 556/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1096 se aconseja proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que por intermedio del área compatible, proceda a la colocación de un guardarraíl de extensión apropiada en la calle Marcos Zar Sur N° 790 de nuestra ciudad, espacio perteneciente a la Iglesia Nueva Apostólica (Suramérica) Personería Jurídica C1827-353989.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1101/2016, 1102/2016 y 1103/2016 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1101/2016, 1102/2016, 1103/2016 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

"-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 1104/2016 a 1117/2016 - Se remiten al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 1104 al asunto 1117 inclusive del 2016, se aconseja remitir al archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1137/2016, expediente 309/2013

- **SR. PRESIDENTE** (Pino).- Asunto 1137/2016 se aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la vecina Elisa Rivero, DNI 20.735.601, titular del Salón de Belleza "Glamour", a fin de informarle que se ha evaluado el pedido ingresado mediante asunto N° 993/2015 y se ha resuelto no hacer lugar a lo peticionado, por cuanto no obran en la solicitud sugerencia o indicación alguna de las excepciones que serían del caso considerar por parte de este Concejo Deliberante, y de acuerdo a lo manifestado por usted, el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Habilitaciones Comerciales, le permite continuar con su emprendimiento comercial bajo la figura de la "habilitación provisoria".

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del asunto 1138/2016 al 1141/2016 - Se remiten al archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1138 al 1141 inclusive del 2016, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

29 - Daniel Pirruccio

Del Asunto 1142/2016 al 1148/2016 – Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1142 al asunto 1148 inclusive, del 2016, se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1210/2016 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 1210/2016 se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1211/2016, expediente 182/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1211/2016, se aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Berola).- En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Raúl Vuoto, en virtud de la nota presentada ante este Concejo por el ingeniero Gerardo Noir, ingresada bajo el número de asunto 962/2016, referente a la situación actual del relleno sanitario.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que remita informe en relación al relleno sanitario.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1212/2016, expediente 26/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1212, aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Berola).- En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Raúl Vuoto, en virtud de la nota presentada ante este Concejo por el profesor Díaz, Atilio Marcelo, ingresado bajo el número de asunto 953/2016 referente a proyecto denominado "El Cuerpo en Acción", actividad física orientada a la salud.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que analice la factibilidad del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1212, aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Berola).- En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Raúl Vuoto, en virtud de la nota presentada ante este Concejo por el profesor Díaz, Atilio Marcelo, ingresado bajo el número de asunto 953/2016 referente al proyecto denominado "El Cuerpo en Acción", actividad física orientada a la salud. A tal efecto remito junto a la presente copia del asunto mencionado solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que analice la factibilidad del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

Asunto 1213/2016, expediente 26/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1213, aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-

Objeto

Artículo 1°.- Crear el "Plan de Recolección de Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos en Desuso (RAEE)", con el objeto de fomentar la recolección, desguace, reciclado y comercialización de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos.

Objetivos

Artículo 2°: Los objetivos del Plan de Recolección RAEE serán:

- a) proporcionar información a la sociedad acerca de la contaminación que generan estos residuos a través de campañas televisivas, radiales y gráficas;
- b) fomentar la industria del reciclado;
- c) promover convenios con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas para la manipulación, disposición final y reciclado de RAEE.

De La Recolección

Artículo 3°.- El Plan de Recolección RAEE tendrá en cuenta la implementación de un sistema de recolección según el siguiente criterio diferenciador:

- a) rezagos informáticos;
- b) rezagos de telecomunicaciones;
- c) rezagos electrónicos.

Autoridad De Aplicación

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación y contralor del Plan de Recolección RAEE será la Secretaría de Medio Ambiente. La misma deberá llevar un registro de los convenios que se celebran y supervisará su cumplimiento.

Residuos Imposibilitados De Ser Reciclados

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación facilitará un sitio habilitado para la disposición final de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos imposibilitados de ser reciclados.

30 D. Espinosa

Reglamentación

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente dentro del plazo de treinta (30) días.

Artículo 7°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

-Asume la presidencia el concejal Tomás Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Asunto 1214/2016...

A consideración de los señores concejales asunto 1213/2016. Los que estén por la afirmativa levantar la mano.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Asume la presidencia el concejal Juan Carlos Pino.

Asunto 1214/2016, expediente 153/2012

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asunto 1214/2016, aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4515, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Instituir con carácter obligatorio, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA y al menos una persona habilitada

para su uso, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etcétera) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas."

Artículo 2°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 4515 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Defensa Civil, podrá capacitar para tal fin o realizar convenios con otros organismos habilitados para cumplir con el mismo objetivo. En este sentido, quedan habilitados para brindar estas capacitaciones, adicionalmente a Defensa Civil, los departamentos de bomberos y los profesionales que se detallan a continuación: médicos y aquellos habilitados por el Decreto 1338/96 para ejercer como responsables de higiene y seguridad (licenciados en higiene y seguridad, ingenieros con posgrado en higiene y seguridad y técnicos en higiene y seguridad en el trabajo, reconocidos por la Resolución M.T.S.S. N ° 313 de fecha 26 de abril de 1983)".

Artículo 3°.- Modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 4515, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- Las capacitaciones deberán tener una duración mínima de 3 horas, en donde se desarrollen temas teóricos y prácticos. Por un lado deberán desarrollarse temas como la reanimación cardiopulmonar, oxigenación, circulación sanguínea, afectaciones al cerebro por ausencia de oxígeno, ventilación artificial, ciclos de compresión/ventilación, desfibrilación, DEA, usos, funciones y limitaciones. Desde el punto de vista práctico, será obligatorio el desarrollo práctico del tema a través del muñeco de reanimación cardiopulmonar. Por otra parte, será obligatorio rendir un test post capacitación que valide que el participante comprendió los conceptos básicos brindados. Los responsables de brindar las capacitaciones deberán emitir un registro el cual deberá ser fechado, firmado y sellado. La habilitación tendrá una validez

31 - Daniel Pirruccio

validez de doce (12) meses."

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Asunto 1215/2016, expediente 69/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1215, proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).-

Objeto

Artículo 1°.- Crear a través de la autoridad competente un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia.

Delimitación

Artículo 2°.- Definir como Planta de Tratamiento de Efluentes a la maquinaria y tecnología que conforma en serie, los procesos mecánicos, físicos, químicos y biológicos con el fin de depurar los efluentes domésticos e industriales y así remover todos los contaminantes, previo al volcamiento de los efluentes a los respectivos cuerpos de agua.

Legislación Vigente

Artículo 3°.- Determinar que para funcionar las Plantas de Tratamiento de Efluentes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Responsable

Artículo 4°.- Establecer que toda planta de tratamiento de efluentes debe tener un profesional responsable de la misma debidamente inscripto en el registro mencionado en el artículo 1° de la presente.

Requisitos

Artículo 5°.- Establecer que las personas que desarrollen las funciones descriptas en el artículo 1° de la presente, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Título de Ingeniero Ambiental, Civil, Industrial, Mecánico, Sanitario o Licenciado en Ciencias del Ambiente;
- b) acreditar experiencia, participación y competencias en temas sanitarios, ambientales y de gestión de mantenimiento.

De Las Obligaciones

Artículo 6°.- El profesional responsable deberá presentar frente a la autoridad competente un Plan de Mantenimiento Anual e informes bimestrales, en los cuales se detalle el grado de funcionamiento de la planta y su grado de cumplimiento legal según lo establecido por los límites de vuelco en el Anexo II del Decreto Reglamentario 1333/93 de la Ley Provincial N° 55 de Medio Ambiente de la provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Autoridad De Aplicación

Artículo 7°.- La autoridad de aplicación será designada mediante reglamentación.

Del Incumplimiento

Artículo 8°.- En caso de detectarse incumplimientos por parte del profesional responsable, la autoridad de control conforme a la Ley Provincial N° 55, deberá informar al ente municipal que corresponda.

De Las Sanciones

Artículo 9°.- Las sanciones que correspondan a propietarios, personas físicas y jurídicas a cargo, serán impuestas por la autoridad de aplicación, pudiendo inhabilitar comercialmente a un establecimiento.

Responsabilidad

Artículo 10.- Los propietarios de los establecimientos o inmuebles en los que se desarrolla la actividad, serán solidariamente responsables de estos incumplimientos.

Coordinación Interjuridisccional

Artículo 11.- Exhortar a la autoridad competente municipal a coordinar con la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios las acciones que fueren necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente.

Reglamentación

Artículo 12.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo de treinta (30) días, desde su promulgación.

Artículo 13.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

32 D. Espinosa

Asuntos 1216/2016 y 1217/2016 - Se remiten a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1216 y el asunto 1217 se aconseja remitir al Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 1208/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a los asuntos de Segunda Lectura, voy a solicitar adelantar nuevamente el asunto 1211, solicitud del señor ex concejal Torres.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Instruir al intendente municipal a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto PCD N° 048/2016. Ello en virtud a que fue dictado en el marco de las facultades del Departamento Legislativo, tornándose su incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo Municipal una violación a las prescripciones contenidas en la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- Notificar al Intendente municipal que a los efectos salariales el Departamento Ejecutivo es órgano de liquidación y no de decisión, y que el incumplimiento del acto administrativo mencionado en el artículo 1° motivó reclamos ajenos a institución, de los cuales se remiten copias.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1236/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar incorporar el asunto 1236 y ser tratados sobre tablas, tiene que ver con la licencia del intendente. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al decreto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Autorizar en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a partir del día 16 de agosto y hasta el 30 de agosto del 2016 inclusive.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1155/2016, expediente 182/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto en Segunda Lectura, el 1155/2016. Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 466/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso registrado bajo el N° 10191, celebrado en fecha 19 de abril de 2016, entre la Municipalidad de Ushuaia y las firmas Trinidad Overseas S.A., representada por el señor Federico Eduardo Sguera en su carácter de presidente, y Cartovip Reciclados S.R.L., representada por sus socios gerentes Marcela Viviana Lescano y Daniel Gustavo Hackanson; a través del cual la Municipalidad cede en uso el predio sito en una fracción de la Parcela 223 de la Sección Rural de Ushuaia, el cual consta de una superficie aproximada de 2,46 hectáreas, a los efectos de que en el mismo las firmas, en consonancia con los fines dispuestos en la Ordenanza Municipal N° 4976 modificada por su similar N° 5022, construyan y pongan en marcha un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, suprimiendo el artículo 2° de la ordenanza porque ya pasó por Audiencia Pública, se pone a consideración el proyecto leído por Secretaría sin ese artículo en Segunda Lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Un cuarto intermedio de un minuto, sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado

-Es la hora 15 y 29.

33 - Daniel Pirruccio

-A la hora 15 y 43:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 1155/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que el asunto 1155 sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a la Comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1120/2016, expediente 93/2011

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto de presidencia, asunto 1120. Decreto PCD.

SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución la resolución PCD N° 318/2016 mediante la cual se dio de baja del patrimonio del Concejo Deliberante, "ad referendum" del Cuerpo de concejales, el vehículo marca MITSUBISHI, modelo L200 4WD 2.5 Diesel, dominio CMF-224, N° Chasis: JMYJNK340WP008573, N° Motor: 4065JJ8903

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

34 D. Espinosa

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1178/2016, expediente 619/1996

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical. Asunto 1178/2016, proyecto de resolución. Por Secretaría se va dar lectura
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- En virtud de haber trascurrido el plazo establecido por la normativa vigente, se reiteran las solicitudes realizadas mediante las siguientes Resoluciones de este cuerpo:
 - Resolución CD N° 65/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 27/04/2016;
 - Resolución CD N° 91/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 02/06/2016;
 - Resolución CD N° 92/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 02/06/2016;
 - Resolución CD N° 94/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 02/06/2016:
 - Resolución CD N° 95/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 02/06/2016:
 - Resolución CD N° 99/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 02/06/2016;
 - Resolución CD N° 123/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 27/06/2016:
 - Resolución CD N° 125/2016 dada en Sesión Ordinaria de fecha 27/06/2016.

Ello bajo apercibimiento de tomar las medidas correspondientes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1262/2016 y 1263/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1262, para su posterior tratamiento, es una resolución, y el asunto 1263 que es un proyecto de ordenanza. Ambos vinculados a la asociación de residentes bolivianos "Simón Bolívar" que se encuentra en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1262/2016 y el asunto 1263/2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se va a... por Secretaría se va dar lectura al asunto 1262.

Asunto 1262/2016, expediente 194/2005

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de construcción del "Complejo de Actividades Múltiples" destinado a la práctica deportiva y la conservación del medio ambiente de la Asociación de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar" en el predio ubicado en Sección B, Macizo 84, Parcela 1B, en el barrio Los Fueguinos, tradicionalmente conocido como "La Bombonera".

Artículo 2°.- Manifestar la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias para la concreción y puesta en marcha de las obras destinadas a dicho proyecto.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

Asuntos 1263/2016, expediente 194/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura al asunto 1263/2016 SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- El marco normativo relativo al proceso de saneamiento y regularización dominial del predio identificado según catastro como Parcela 1b, del Macizo 84 A, de la Sección B, de la ciudad de Ushuaia, es el establecido por la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir el título de propiedad a favor de la asociación de residentes bolivianos "Simón Bolívar", personería jurídica otorgada por Disposición I.G.J. N° 944/2000, del predio mencionado en el artículo 1°, cuyo destino exclusivo es la construcción de un "Complejo de Actividades Múltiples" para la práctica deportiva.

Artículo 3°.- Cancelado el valor de venta y presentada la documentación de obra correspondiente,

35 - Daniel Pirruccio

dar por cumplimentadas las obligaciones contenidas en los instrumentos de adjudicación en venta del predio, Decreto Municipal Nº 733/2006, los convenios registrados mediante decretos municipales 1493/2005 y Nº 232/2003 y las disposiciones aplicables a la Ordenanza Municipal 2025 sus modificatorias y reglamentaciones.

Artículo 4°.- El predio transferido no puede ser objeto de enajenación ni de subdivisión, los planos de obra deben consignar una leyenda en la que conste que no pueden ser afectados derechos reales y numerados en los artículos N° 1187

inciso b), c), d), e), f), g), l), m), n), del Código Civil y Comercial o la norma que en el futuro lo reemplace. Su incumplimiento es causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del municipio. En caso de disolución de la asociación el predio debe volver al dominio municipal. Las presentes restricciones deben formar parte de los instrumentos oficiales que se eligen a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- SÍ, un poco para fundamentar de qué se tratan estos asuntos porque en la declaración de interés municipal es obvio estamos ante el espacio al aire libre donde se desarrollan los más populosos torneos de fútbol potrero de la provincia de Tierra del Fuego y no de ahora sino de hace años, en una organización autogestionada por la Asociación de Residentes Bolivianos y donde participan equipos que, como bien hemos dicho alguna vez, representan a barrios, a empresas de trabajo, a instituciones y realmente se convierte el predio en una fiesta los fines de semana cada vez que hay fútbol. Pero además allí se realizan actividades culturales y hay un proyecto que acabamos de declarar de interés municipal que es la construcción de un gimnasio que mantiene en otra parte del predio la cancha potrero, digámoslo de un modo.

Y, por supuesto que es una iniciativa de la Asociación de Residentes Bolivianos en Ushuaia trabajar de manera mancomunada con el Estado a partir de la firma de un convenio con el Estado provincial en este caso, mediante el cual de 8 a 18 lo utilizarían las escuelas o los jóvenes de la ciudad y a partir de esa hora la asociación hace uso del espacio.

Seguramente, coincidiremos todos que en la medida que se incorporen espacios de estas características a la ciudad va a ser mejor para todos.

Y en la histórica primera visita de un embajador del hermano país, del Estado Plurinacional de Bolivia a Ushuaia, hemos participado de numerosas actividades protocolares y entre ellas, bueno hemos visitado el predio de la bombonera y hemos dado el compromiso de generar todas las herramientas que sean necesarias para poder contribuir a la construcción de ese gimnasio. Y probablemente uno de las, de los primeros pasos que se deberían dar es esta ordenanza que acabamos de aprobar, que está conversada con el Ejecutivo y está el visto bueno para que se pueda, bueno, autorizar ya la emisión del título propiedad una vez cumplidas las obligaciones por parte de la asociación. Y ese título de propiedad no es un papel, sino que es la herramienta necesaria para la gestión de fondos que va a permitir la edificación de este predio para lo cual se ha comprometido el Gobierno de la Provincia, cosa que en este caso de nuestra parte estaríamos cumplimento el compromiso adquirido por el Concejo Deliberante y, bueno, ojalá que se destrabe todo para que la obra pueda realizarse lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, tiene la palabra.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre banca de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio...

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 55.

36 D. espinosa

-A la hora 16 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Incorporación al Orden del Día el asunto 1249/2016

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.
- **SR. ROMANO.-** Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1249.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1249/2016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Asunto 1249/2016, expediente 223/2009

- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de los juegos infantiles ubicados en la Plaza Piedrabuena.
- Artículo 2°.- Solicitar informe el motivo por el cual se encuentra cerrada la Calesita del Fin del Mundo, ubicada en la Plaza Piedrabuena.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota v resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1183/2016, expediente 237/1990

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos el asunto 1183/2016, proyecto de resolución de la Unión Cívica Radical.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Reiterar la solicitud realizada en el artículo 2° de la Resolución 96/2016, mediante el cual se requiere que informe el

contemple puntualmente la identificación concreta de la totalidad de las actas labradas, el estado de las causas que estas originaran y, en caso de haber sido desestimadas, detallar los fundamentos de tal resolución.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1218/2016, expediente 31/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1218/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas competentes informe en relación a las medidas adoptadas en el marco de la Minuta de Comunicación N° 72/16, en virtud de la cual se remitió el Asunto N° 981/2016 del registro de esta Institución, solicitando la intervención correspondiente de las área involucradas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Del Movimiento Popular Fueguino

Asunto 1190/2016, expediente 158/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1119, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Perdón, 1190/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un guardarraíl en la calle Muriel, intersección con la calle Iribarne de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1191/2016, expediente 158/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1191

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere para el Plan de Obras del año 2017 la factibilidad de proceder a la realización de pluviales y cordón cuneta en la calle Raúl Muriel (desde la intersección con calle Facundo Quiroga).

Artículo 2°.- De forma.

37 - Daniel Pirruccio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1192/2016, expediente 158/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1192/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a pintar, desmalezar y reacondicionar la escalera que comunica las calles Muriel a la altura del N° 1361 y Facundo Quiroga al 1400 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si me permite, concejal, un segundo solicito ingresar el asunto 1049.

Solicito a los señores concejales reconsiderar el asunto 1049/2016, lo habíamos pasado a comisión, para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Es una resolución: insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 2 de junio, mediante la cual se modifica el inciso b), artículo 1º, de la Ordenanza mil... es la de...

No, disculpen señores concejales, se está armando una ordenanza nueva. La vamos a tratar la ordenanza nueva, ¿sí? Igual ahora lo vamos a ingresar.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1227/2016 y 1228/2016 SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA. Para ingresar asuntos el 1227 y el 1228/2016 para su posterior tratamiento señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asuntos concejal?

SR. AYALA.- 1227 y 1228.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1227.

Asunto 1227/2016, expediente 166/2010

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en la revisión médica deportiva un electrocardiograma (ECG) con el objetivo de detectar cardiopatías que podrían suponer riesgo vital para la práctica del ejercicio físico como mecanismo de reducción de muerte súbita del deportista.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en la revisión médica deportiva la certificación del grupo y factor sanguíneo para conocimiento ante una situación de urgencia, información que deberá estar presente en el carnet deportivo de los usuarios de instalaciones municipales.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1228/2016, expediente 160/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1228. Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 9° Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin del Mundo, que será organizado por el grupo motociclistas Latitud 54 Sur y se realizará en nuestra ciudad entre los días 25, 26 y 27 de noviembre del 2016.

Artículo 2°.- Por la importancia del evento mencionado que contará con la presencia de motoviajeros de distintas ciudades argentinas, como así también de los países de Colombia, Perú, Chile, Bolivia e incluso aquellos que llegan a nuestra ciudad desde Europa, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal se

brinde al a comisión organizadora todo el apoyo necesario, disponiendo la estructura que se tiene en las áreas de tránsito, deporte, cultura y turismo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1250/2016 y 1251/2016 SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Garramuño.

38 D. Espinosa

- **SR. GARRAMUÑO.-** Para ingresar asuntos fuera del Orden del Día y para su tratamiento
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, concejal, dígame.
- **SR. GARRAMUÑO.-** 1250 y 1251.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1250, 1251 para ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1250.

Asunto 1250/2016, expediente 45/2016

- **SR. SECRETARIO (Berola).-** Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones:
 - a) gestionar la colocación y reparación de luminarias en la calle América del Sur y en el espacio verde identificado catastralmente como F-91B-1;
 - b) realizar tareas de limpieza y mantenimiento de los espacios verdes identificados como F-91B-1 y F-91A-1;

- c) retirar los vehículos y carrocerías que se encuentran abandonados en la margen sur de la calle América del Sur, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza Municipal N°151/85;
- d) incorporar la calle América del Sur al circuito de limpieza invernal.

 Artículo 2°.- De forma.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1251/2016, expediente 187/2013

Por secretaría se va a dar lectura al asunto 1251.

- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4955:
 - 1. copia certificada de la reglamentación de la norma;
 - copia certificada del acto administrativo que establece la autoridad de aplicación de la ordenanza;
 - circuito administrativo previsto para el otorgamiento de los espacios reservados entre discos;
 - 4. cantidad de vecinos notificados acerca de la vigencia de la Ordenanza Municipal 4955, conforme lo establecido en el artículo 18 de la misma, y cantidad que han iniciado el trámite previsto en la ordenanza y su reglamentación;
 - 5. cantidad de reservas otorgadas desde la promulgación de la norma.
 - 6. copia certificada del registro previsto en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal 4955.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1222/2016, expediente 17/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria. Asunto 1222.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Proyecto "Vórtice"; largometraje de ficción realizado por estudiantes de Tierra del Fuego avanzados en carreras de Artes Visuales y afines de diferentes Universidades Nacionales; que se realizó entre el 16 de julio y el 29 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1223/2016, expediente 42/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1223, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el largometraje "La cueva" se encuentra actualmente en proceso de pre producción, dirigido por el Director, productor y guionista Guido De Paula.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1224/2016, expediente 1048/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1224/2016, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Modificar el artículo N°11 de la Ordenanza Municipal N°4053 y su modificatoria la Ordenanza Municipal N°4268, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo N°11.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal efectúe los proyectos para la urbanización y mensura de los barrios:

- a) Los Leñadores;
- b) Las raíces;
- c) Nuestro Lugar;
- d) Andorra la bella;
- e) Valle de Andorra;
- f) Cuesta del valle;
- g) La Turbera.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, señores concejales, esta ordenanza que fue elaborada en conjunto con todos los vecinos de Andorra, donde se desafectó las mil ciento setenta y seis hectáreas, posteriormente se hizo la ordenanza 4053, que es la que le da los nombres a los barrios y calles de los barrios de Andorra. Se generaron 9 barrios, de los cuales únicamente hay 2 barrios que tienen trama urbana, y la ordenanza tenía un vencimiento que se renovó por 2 años más.

Al tomar conocimiento de esto, que la ordenanza pueda contener disponibilidad de tiempo y que la... el municipio puede hacer la trama urbana; es por eso que se solicita la modificación de este artículo, que en general decía en las otras ordenanzas "...por un plazo de 2 años...". Acá los estamos dejando sin plazo y que el municipio pueda trabajar sobre esos barrios que restas.

Para mí, en el caso del barrio "Itati", en el caso del barrio "Las siete cascadas"; son barrios que ya tienen trama urbana, que se han adjudicado algunos predios en ese lugar, y los otros barrios están a espera de esto. Así que, por este

39 - Daniel Pirruccio

motivo es que presentamos esta ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del... eh, asunto por fuera del Orden del Día. Eh, reconsiderar un asunto, el 444 para su tratamiento en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite concejal, primero ponemos a votación y después introducimos esto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 444/2016 por el artículo 106 del Reglamento Interno

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1261/2016 1260/2016 SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, es para solicitar la... reconsiderar el tratamiento en comisión del asunto 444. Esto tiene que ver con un proyecto denominado Economía Social del Fin del Mundo que no fue tratado en su momento.

Y también solicitar la incorporación de los asuntos 1261. Esto tiene que ver con un proyecto de ordenanza y convocar a un concurso que tiene que ver con la creación de la bandera de la Municipalidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMERO.- Y el segundo, perdón, señor presidente, el segundo... el asunto 1260 que tiene que ver con un proyecto de resolución donde solicitamos una campaña de prevención del conductor asignado para... contra los accidentes de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales de traer el asunto 444 por artículo 106 para ser tratado, ingresar el asunto 1261, 1260/2016 para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a l asunto 444.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Crear el programa denominado "Economía Social Del Fin Del Mundo: Emprendiendo el Futuro" en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, dirigido a los vecinos de la ciudad de Ushuaia que requieran un espacio en el cual desarrollar sus emprendimientos personales y/o familiares de elaboración y técnica de producción propia.

Artículo 2°.- El objetivo del programa será el de promover un espacio en el cual brindar nuevas oportunidades de desarrollo económico para los vecinos de la ciudad.

Artículo 3°.- El órgano de administración, aplicación y contralor del programa "Economía Social Del Fin Del Mundo: Emprendiendo el Futuro" será la Subsecretaría de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, o la jurisdicción que en el futuro la reemplace.

Artículo 4°.- El programa se desarrollará en los lugares dispuestos por el órgano de aplicación, el cual determinará los días en los cuales se llevará adelante.

Artículo 5°.- El órgano de aplicación llevará un registro y control de todos los aspirantes a participar del programa, y será el encargado de convocar a emprendedores y feriantes para cada jornada a realizar.

Artículo 6°.- Los feriantes que pretendan participar del programa deberán tramitar ante la Subsecretaría de Economía Social un carnet habilitante, el cual será personal e intransferible.

Artículo 7°.- Si se tratase de productos alimenticios, tanto las personas afectadas al transporte de mercaderías, como también las que atienden al público deberán poseer libreta sanitaria.

Artículo 8°.- Será requisito para la inscripción como feriante contar con Monotributo o Monotributo Social vigente y haber efectuado el pago correspondiente al mes inmediato anterior al que se desarrolla la feria.

Artículo 9°.- Cuando se trate de venta de productos alimenticios se deberá contar con la autorización expresa de la Dirección de Bromatología Municipal.

Artículo 10.- La autoridad de aplicación definirá la vestimenta a utilizar, la cual deberá reunir las condiciones sanitarias adecuadas y tendrá carácter de obligatoria.

Artículo 11.- La Municipalidad podrá percibir un Canon de Uso por cada puesto de venta instalado, cuyo importe será establecido mediante resolución del órgano de aplicación.

Artículo 12.- El mantenimiento y limpieza de los puestos a utilizar por los feriantes estará a cargo y será a costo de los mismos, debiendo respetar las pautas que determine la autoridad de Aplicación.

Artículo 13.- El Departamento Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ordenanza en el plazo de ciento ochenta (180) días.

Artículo 14.- Derogar las Ordenanzas Municipales números 3842 y 4006.

Artículo 15.- De forma.

40 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, vamos a acompañar esta propuesta. Creo que es justo decirlo, que la economía social en primer lugar no es una actividad es espontánea que surge cuando... en momentos de crisis; sino que genera empleo y genera riqueza aún en momentos de bonanza económica, muchas ciudades del mundo – grandes y pequeñas- tienen sus mercados de economía social perfectamente organizados; y además de ser un paliativo para las población local, es un atractivo incluso para los turistas.

Y me gustaría decir que en el Gobierno provincial anterior, digamos, la compañera Nadia Finn, que fue subsecretaria de Economía Social, organizó este nicho en la economía de manera muy acertada. Tanto que buena parte de la auto-organización que sostiene estos emprendimientos, es la continuidad de ese primer escalón que se ha hecho en esta materia.

Con lo cual vamos a... convencidos de la importancia que tiene la economía social, vamos a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1261/2016, expediente 107/2009

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1261/2016.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Convocar a un concurso que tiene como objetivo la creación de una bandera que represente a la Municipalidad de Ushuaia en todos los actos como dentro y fuera del Municipio, que sea portada

por delegaciones deportivas, culturales, turísticas, sociales e institucionales que nos representen.

Artículo 2°.- Categorías. Podrán participar todos los habitantes de nuestra comunidad, presentando trabajos con nombres o seudónimos.

Artículo 3°.- Presentación de Trabajos. Los trabajos serán presentados en sobres cerrados, los mismo contendrán el trabajo firmado con el correspondiente seudónimos.

Dentro de este sobre se colocara otro sobre, cerrado, conteniendo en su interior los datos personales del participante (nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono, edad).

Los menores de 18 arios deberán colocar, en este mismo sobre, nombre del padre, madre, tutor/a con los correspondientes datos personales y en el frente del mismo deberá colocar seudónimos. Los datos del mayor responsable son de suma importancia para la entrega del premio.

Por fuera del sobre grande deberá decir:

"Una bandera para Ushuaia"

Dirección:

San Martin 660

Ushuaia

Horario de recepción de sobres de 10 a 17 horas.

Remitente: se deberá colocar seudónimo.

La recepción de los trabajos se hará en la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad. La fecha límite para la entrega de los trabajos será el...

Artículo. 4°.- Técnicas A Utilizar. Las técnicas a utilizar en dibujo y pintura serán libres.

Los trabajos deberán realizarse en cartulina blanca.

El diseño de la bandera deberá medir 30 cm de alto por 40 de ancho, presentado en cartón que no supere los 40 cm de alto y 50 cm de ancho.

Se deberá acompañar con el fundamento que explique el porqué de cada elemento y color, escrito en hoja blanca en computadora.

Artículo 5°.- Premio. Se instituye como premio al mejor trabajo seleccionado un Diploma de Honor y Plaqueta. El premio se entregará en el acto oficial en el cual se entronizará la Bandera Oficial de nuestra ciudad.

El ganador/a del concurso renunciara en el momento de ser proclamado a todo derecho de la obra.

Artículo 6°.- Devolución de Trabajo. Los trabajos presentados podrán ser retirados por los participantes en la Dirección de Ceremonial y Protocolo dentro de los 30 días de finalizado el concurso.

Artículo 7°.- Jurado. El jurado estará integrado por tres (3)

41 – Daniel Pirruccio

representantes de Cultura, un (1) representante del Servicio Jurídico del Municipio, un (1) integrante del Museo Histórico de Ushuaia, dos (2) consultores de Ceremonial y Protocolo especialistas en símbolos varios y un (1) Diseñador Gráfico.-

El jurado deberá expedirse antes del...

La participación en ese concurso implicas la aceptación de todos los puntos, y cualquiera de ellos que no sean representado, originará la anulación del trabajo respectivo. El jurado tendrá la autoridad suficiente para declarar este concurso desierto en caso necesario, dado la importancia y magnitud del fin que se pretende.

Artículo 8°.- Veredicto: El veredicto final del jurado es inapelable, constando los fundamentos del mismo por escrito por un acta por triplicado.

Cualquier situación no prevista en las bases, será resuelta únicamente por el ente organizador.

A través de un concurso abierto el Gobierno Municipal busca la determinación de una Bandera Oficial que será símbolo institucional representativo de la ciudad de Ushuaia, adquiriendo de esta manera una insignia identificadora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romano.

SR. ROMANO.- Quiero felicitar públicamente al concejal Romero por el proyecto, que además de...

-Aplausos.

SR. ROMANO.- ...generar y de precipitar a nuestros jóvenes, a nuestros chicos en la creatividad, en la participación, sino que también genera un fuerte sentimiento de arraigo al lugar al que pertenecemos, así que realmente lo felicito por el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, desde ya agradezco sus palabras concejal y simplemente yo también en esta oportunidad quiero agradecer a la subsecretaria de derechos humanos, Alejandra Portatadino, que está presente y que me gustaría... en el cual estuvimos trabajando bastante tiempo con este proyecto y, bueno, espero que esté a gusto y podamos tener algunas palabras después de la votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, también, quería hacer una...

Vamos a hacer una corrección de forma. Hay dos artículos deberían fijar... hay puntos en lugar de fechas, si podemos fijar las fechas como para ya... para establecer, sino no podemos emitir la ordenanza. Es una cuestión de forma.

Mientras el concejal pone la fecha... eh, queda felicitar también este tema porque, en realidad, los símbolos de nuestra ciudad son acotados. El escudo municipal que fue hecho en su momento también con un concurso, que lo ganó un antiguo poblador de nuestra ciudad, el tema de la bandera de la Provincia también que se hizo hace muy poco, creo que es una de las banderas más nuevas de todas las provincias. Y, este, y a partir de la década del '90, digamos, la mayoría de los municipios comenzaron en todo el país a tener su propia distinción, digamos, con una bandera y en función de eso me parece que nuestra ciudad sin

duda que vamos a ver no solamente la bandera nacional, eh, a partir de la aprobación de la ordenanza y terminar el concurso, no solamente vamos a ver la bandera nacional, la bandera provincial, sino también vamos a ver una bandera municipal, digamos, que ha quedado... eh, este tema ha quedado un tanto postergado.

Por eso quería felicitar al concejal Romero, a su equipo, a quien colaboró en este tema porque es un tema que va, sin duda, a tomar una vigencia y va a perdurar, digamos, por el tiempo de nuestra ciudad, sin duda, es interminable así que son temas, digamos, que no carecen de tiempo sino que perduran. Por eso es que es un tema fundamental y creo que no solamente el escudo de la ciudad que hoy está fijado en todos los actos administrativos, eh, municipales o del Concejo Deliberante, sino que recorre como símbolo para todos aquellos hechos administrativos que hoy tiene que generar el Estado municipal.

De la misma forma, sin duda, que una bandera de estas características tiene un tema esencial como es cualquier bandera que representa a una ciudad.

42 D. Espinosa

Tiene la palabra concejal.

SR. ROMERO.- Simplemente para aclarar y poner la fecha que se había solicitado. En el artículo 3: "La recepción de los trabajos se hará en la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad. La fecha límite para la entrega de los trabajos será el 21 de septiembre del 2016"; es una de las correcciones.

La otra corrección es en el artículo 7 con respecto al jurado "donde deberá expedirse antes del 5 de octubre", para posteriormente ser presentado antes del aniversario de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Romero. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.
- **SR. ROMERO.-** Para pedir un cuarto intermedio, simplemente para que pueda expresar algo la subsecretaria de Derechos Humanos, que fue una de las colaboradoras en este proyecto. Gracias, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien. Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa. -Es la hora 16 y 45.

43 - Daniel Pirruccio

-A las 16:48

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

Asunto 1260/2016, expediente 11/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1260. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Campaña de Prevención "Conductor Asignado" Contra los Accidentes de Tránsito promovida por Coordinación de Prevención, Consumo Problemático de Sustancias, Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Pasamos a los asunto del concejal Bertotto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1239/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal el Romero.

- **SR. ROMERO.-** Sí, para incorporar por fuera de la... del Orden del Día el asunto 1239.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1239, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

- **SR. ROMERO.-** Sí, para incorporar nuevamente el asunto 1240.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Concejal, le puedo pedir un favor...
- SR. ROMERO.- Sí, señor.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Disculpe que lo interrumpa. Ingresamos el asunto 1239. Después tenemos para ingresar como último tema para... para todo. Digo, el 1242, régimen de asociación pública, el 1244, 1241, 1240, 1245 y 1258 que son los temas que hemos acordado en presidencia.

Así que, pasamos al asunto 1239/2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada para ser incorporado.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por secretaría se va a dar lectura y después incorporamos el resto al final de que pasemos todos los bloques, ¿sí?

44 D. Espinosa

Asunto 1239/2016 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito que el tema ingresado recientemente, el 1239, dejemoslo como último tema porque falta el decreto de ratificación.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1270/2016 y 1271/2016 SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto. Tiene la palabra concejal.

- **SR. BERTOTTO.-** Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1270 y 1271.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pino**).- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1270/2016 y 1271/2016. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.
- **SR. BERTOTTO.-** Y para pedir remitir a Archivo el asunto 1022.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Discúlpeme concejal, ¿el asunto 1022 está dentro de los asuntos ingresados en el Boletín?
- **SR. BERTOTTO.-** Sí, es el primero.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cuando lo leamos lo mandamos al Archivo.

Asunto 1270/2016, expediente 47/2016

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1270.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que arbitre los medios necesarios para incorporar a la Municipalidad de Ushuaia al "Sistema de Identificación Tributario y Social (SINTyS), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1271/2016, expediente 48/2016

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por secretaría se va a dar lectura al asunto 1271. Tiene la palabra el concejal Bertotto.
- **SR. BERTOTTO.-** El asunto 1271 está presentado en conjunto con el concejal Garramuño y con el concejal Romano.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un informe para remitir a este Cuerpo deliberativo, sobre el estado ambiental actual de los llamados "barrios autogestionados" previo a la regularización de los mismos
- Artículo 2°.- El informe solicitado deberá incluir toda la información pertinente a las condiciones ambientales de los "barrios autogestionados" y las condiciones socioambientales de los vecinos de los mismos.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1022/2016 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1022, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

- **SR. BERTOTTO.-** Es el asunto que estoy solicitando que sea remita a Archivo.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales la solicitud de remitir al Archivo el asunto 1022, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1057/2016, expediente 106/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1057, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mejore la iluminación del playón deportivo ubicado entre las calles Padre José Beauvoir, Carlos Darwin, Luis Vernet y Marcelino Serapio Jerez.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1058/2016, expediente 95/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1058

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe la situación de los proyectos productivos emplazados en Andorra.

Artículo 2°.- El informe deberá contener información detallada de la superficie ocupada a tales fines, ocupantes, estado y condición de dichos emprendimientos, estado de regularización, censo de ocupantes de los predios para proyectos productivos y relevamiento de existencias.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1059/2016, expediente 1038/1998

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1059/2016.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar un reductor de velocidad en la calle Gobernador José María Gómez al 820 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1060/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto

45 - Daniel Pirruccio

1059, proyecto de resolución.

Por secretaría se va a dar lectura.

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Mateo Castelli en la disciplina rugby, categoría menores de 18, Club Colegio del Sur, por sus méritos reconocidos en aspectos deportivos, de aplicación de valores de respeto, solidaridad, compromiso y humildad.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta ordenanza municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1061/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1060, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Malena Kuipers, DNI 41.618.368, en la disciplina esquí alpino, categoría juvenil del Club Andino Ushuaia, por sus reconocidos méritos deportivos y su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta ordenanza municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1062/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1061.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Otorgar la distin...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón. Asunto 1061... 1062, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Chiara Cucuzza, DNI 41.789.745, en la disciplina esquí alpino, categoría juvenil del Club Andino Ushuaia, por reconocidos méritos deportivos y su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta ordenanza municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1063/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1063, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Otorgar la distinción de joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Juan Cruz Begino, DNI 42.471.556 en la disciplina esquí alpino, categoría juveniles del Club Andino Ushuaia. Por reconocidos méritos deportivos y su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1194/2016, expediente 139/2002

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1194, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe estado del expediente por el cual se tramita el pago de las Becas Deportivas otorgadas por el Municipio en noviembre de 2015, en el marco de la Ordenanza N° 2981, adjuntando extracto de pasos del expediente y copia de la última actuación.

Artículo 2°.- Remitir al Concejo Deliberante copia certificada del Acta de Asamblea Ordinaria de la Comisión de Becas Municipales mediante la cual se realizó dicho otorgamiento.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1195/2016, expediente 144/1994

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1195/2016

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de establecer sentido único de circulación de la calle Trejo Noel, en toda su extensión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. **46 D. Espinosa**

Asunto 1196/2016, expediente 1191/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1196, proyecto de resolución.

- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta a requerimientos de los vecinos del barrio Kaiken según se detalla a continuación:
 - a) incorporar al barrio en el circuito de recolección de residuos voluminosos:
 - b) incorporar al barrio en el circuito de recolección de residuos;
 - c) realizar trabajos de construcción de cordón cuneta y pavimentación de calles;
 - d) ampliar calle que conecta con barrio Bosque del Faldeo;
 - e) retirar vehículos abandonados; Senda VW XKB275, Ford Fairlane sin patente, Ford Falcón ISG537, Fiat 147 WND203, Renault Torino sin patente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1197/2016, expediente 129/1985

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1197/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Los Alerces según se detalla a continuación:

- a) cambio de modo de circulación calle Gobernador Gómez de doble mano a mano única en sentido este oeste;
- b) bacheo calles Don Bosco y Gobernador Gómez;
- c) reubicación de cartel identificatorio de calles Gobernador Gómez y Ketcher;
- d) pedir podar árbol de pino que obstruye veredas en Gobernador Gómez al 800:
- e) instalar reductor de velocidad en Gobernador Gómez 820.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1198/2016, expediente 503/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1198, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos de la calle Rucci al 2600 del barrio San Vicente sobre la instalación de desagües pluviales.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1199/2016, expediente 881/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1199, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Provincias Unidas sobre la repavimentación y reposición de barandas de seguridad de calles Magallanes entre Calles Darwin y Pontón Rio Negro.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1200/2016, expediente 626/1999

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1200.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Río Pipo relativo a la insuficiencia del alumbrado público en calle De la Estancia al 2500.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1201/2016, expediente 154/2004

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1201, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio La Cumbre relativo al saneamiento de los cursos de agua que corren dentro del barrio.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1202/2016, expediente 942/2006

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1202, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Mirador del Beagle, relativo a:

- a) pavimentación de calles principales denominadas Las Prímulas e Islas de los Pájaros;
- b) insuficiencia en el servicio de recolección de residuos.
 Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1203/2016, expediente 147/1997

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1203/2016, resolución.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 Viviendas, relativo a:
 - a) colocación de reductor de velocidad en el ingreso al barrio;
 - b) construcción de una escalera de acceso peatonal al barrio entre las tiras 11 y 12;
 - c) pavimentación de la única calle de acceso al Barrio.

47 - Daniel Pirruccio

d) insuficiencia de alumbrado público.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a un cuarto intermedio. Y traigan un matafuego, por favor.

-Es la hora 17 y 04.

48 D. Espinosa

-A la hora 17 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, veinticinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Quiero felicitar al equipo de producción que ha repuesto inmediatamente el sonido.

Asunto 1204/2016, expediente 33/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a continuar leyendo el asunto 1203 era, ¿no?

SR. SECRETARIO (Berola).- 1204.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1204.

- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Gaucho Rivero, relativo a:
 - a) mejoramiento del sistema del drenaje pluvial sobre calle Lapataia entre calles Puerto Español y Kuanip;
 - b) insuficiencia del alumbrado público en calle Lapataia en toda su extensión.

 Artículo 2º.- De forma.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1205/2016, expediente 113/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1205, proyecto de resolución.

- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio Felipe Varela, relativo a:
 - a) insuficiencia del alumbrado público;
 - b) acondicionamiento de las calles principales del barrio;
 - c) insuficiencia de contenedores para depósito de basura;
 - d) irregularidad en el servicio de recolección de basura.

 Artículo 2º.- De forma.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- aprobado por unanimidad.

Asunto 1209/2016, expediente 92/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1209,

49 - Daniel Pirruccio

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1209, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Otorgar la distinción de joven destacado de la ciudad de Ushuaia a Gianella Lin, DNI 44.564.386, por sus méritos reconocidos en natación, deporte que la ha llevado a ganar múltiples premios en competencias provinciales, nacionales e internacionales, batiendo el record patagónico en 50 metros libres.

Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de esta ordenanza municipal, conforme a la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Incorporación del Orden del Día de los asuntos 1246/2016 y 1247/2016 SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal el Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1246 y 1247.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar el asunto 1246 y 1247/2016 fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1246/2016 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1246, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Expresar nuestro beneplácito por la reciente disposición adoptada por la Presidencia de la Nación de declarar a la Isla de los Estados como reserva natural silvestre. Área que contribuye a la promoción del mantenimiento de la diversidad biológica, de la variabilidad y diversidad genética de las poblaciones, las especies y ecosistemas. Mantenerlos así, en condiciones de mínima alteración antrópica proveyendo a las futuras generaciones de oportunidades de conocer áreas que han estado libres de perturbación por causas humanas durante un prolongado período de tiempo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración, está a consideración... sí.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que este asunto sea remitido a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿A la comisión 5?

SR. BOCCHICCHIO.- La comisión 5, de Calidad de Vida y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de remitir el asunto a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal...?

SR. SECRETARIO (Berola).- Garramuño.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Concejal Bertotto?

-Asentimiento.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1247/2016, expediente 102/2012

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1247.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.- Declarar de interés municipal por su importante aporte a la comunicación y mensaje de conservación de la península Mitre a la película documental Península Mitre, producida y dirigida por el señor Joaquín Azulari, que se estrenará el próximo 24 de agosto del 2016 en el marco del festival del cine de montaña.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden de los asuntos 1273/2016, 1257/2016, 1258/2016, 1274/2016 y 1256/2016

Señores concejales quiero ingresar cinco asuntos, dos que han sido en conjunto por los bloques políticos.

El asunto, fuera del Orden del Día, el asunto 1273/2016; el asunto 1257/2016, proyecto de resolución; el asunto 1258; el asunto 1274 y el asunto 1256. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 D. Espinosa

Asunto 1273/2016, expediente 20/2012

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1273.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo N°1.- Modifíquese Ordenanza Municipal N° 4516, con fecha 11/12/2013, el artículo 1°, donde se exceptúa un FOS máximo de 0.96.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, les quiero informar: esto tiene que ver con la prestación de servicio que se va a instalar en la zona del sector del Río Pipo. Esto permite introducir un tercer surtidor. Las ordenanzas fueron aprobadas en la gestión anterior. Está todo con las formalidades que corresponden, por eso es que hemos presentado esto, para que de una vez por todas tengamos una estación de servicio en ese lugar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Vamos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano y Pino.
-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.
-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1257/2016 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1257/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Instruir al intendente municipal a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.C.D N° 048/2016, ello en virtud a que fue dictado en el marco de las facultades...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, secretario.

Señores concejales, este asunto lo tratamos junto con el del ex concejal Torre, por lo tanto lo vamos remitir al asunto al Archivo, que ya fue tratado, ¿sí?

Asunto 1258/2016, expediente 41/2003

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1258, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar nula de nulidad absoluta la Resolución S.E.yF. N° 0678/2016 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- Instruir al señor intendente municipal a que un plazo máximo de treinta (30) días corridos revoque la Resolución S.E.yF. N° 678/2016 y dé cumplimiento a la remisión de fondos correspondientes al Departamento Legislativo de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, les quiero comunicar. El Concejo Deliberante tiene una partida de fondo que se debe remitir mensualmente. Nosotros hemos tenido inconvenientes en este último tiempo, en este primer semestre de esa remisión de fondo.

No obstante esto, esta resolución da de baja la deuda pendiente que tiene el Ejecutivo Municipal del año 2015 al Concejo Deliberante; lo cual no es, digamos, no es una suma menor. Por lo cual nosotros entendemos, y esto lo hemos charlado en presidencia, lo hemos charlado en distintas reuniones y de

hecho se lo hemos comentado a la propia secretaria de Economía de la Municipalidad, que el Concejo Deliberante es un Poder Legislativo independiente del Poder Ejecutivo, no es una secretaría más. Por lo tanto lo que corresponde al Concejo Deliberante le corresponde por Carta Orgánica, por ordenanza y esto es lo que nosotros vamos a hacer respetar.

Bajo ningún punto de vista los fondos que le corresponden al Concejo Deliberante, no los vamos a dejar de percibir. Y esta es una cuestión que la hemos discutido, y ustedes saben perfectamente los inconvenientes que hemos tenido, y el propio personal del Concejo Deliberante sabe que en estos últimos tiempos hemos tenido algunas consecuencias respecto a la remisión de fondos.

Por eso es que esta resolución que ha firmado la secretaria de Economía de la Municipalidad, la secretaria de Finanzas, nosotros entendemos que es de nulidad absoluta, no puede hacerse de los fondos que le corresponden al Concejo Deliberante. Por esto es que hemos hecho esta ordenanza, donde no solamente revocamos o hacemos revocar esta resolución que de alguna forma, se entromete con lo que tiene que ver con el Poder Legislativo.

Si hay algo que yo he llevado en el Concejo Deliberante en las gestiones anteriores,

51 - Daniel Pirruccio

como lo es en esta también, si hay algo que tenemos nosotros es defender los recursos que le corresponden al Concejo Deliberante; por eso es que en lugar de hacer una resolución solicitando al Ejecutivo lo que hemos hecho, es decir, lo que vamos a votar ahora es una ordenanza por la cual declaramos de nulidad absoluta esa resolución de los fondos del Concejo Deliberante.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1274/2016, expediente 88/1989

SR. PRESIDENTE (**Pino**).- Asunto 1274. Proyecto que reciente... digamos, presentado en bloque, tiene que ver con las combis, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Exceptuar al transporte Lugi, propiedad del señor Luciano Ezequiel Nuñez Parra, DNI 38.406.811 de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3144, modificado por la Ordenanza Municipal N° 3195, en concordancia con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales N° 3900 y N° 3931.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, comento un poquito, creo que nosotros la sesión pasada hemos votado una ordenanza por la cual modificamos la ordenanza madre con respecto al transporte de línea en nuestra ciudad. Dado que esta ordenanza se vetó hemos hecho una nueva ordenanza exceptuando a este vecino para que pueda trabajar en nuestra ciudad.

Así que, pongo en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1256/2016, expediente 116/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1256, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el encuentro Debatimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia, a llevarse a cabo en la sala de sesiones del Concejo Deliberante para la exposición de distintos contenidos que apunten a revitalizar el poder local.

Artículo 2º.- Establecer la creación del presente espacio de debate a efectos de promover la concurrencia de trabajadores profesionales, docentes,

referentes barriales, artistas y público en general de distintos ámbitos y jurisdicciones que estén interesados en exponer sobre diferentes temas dirigidos a enriquecer los lineamientos de la estructura del estado local establecidos en la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º.- Establecer dentro de la agenda del Concejo Deliberante que el primer encuentro "Debatimos en el Concejo Deliberante de Ushuaia" se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto del corriente año, con la disertación de la doctora María Victoria Piccinini y el doctor Marco Mangini, cuyo tema se denomina: "Los desafíos del Poder Local. Principios que orientan el diseño de políticas públicas centradas en los ciudadanos". Ambos profesionales son especialistas en Derecho Administrativo y oriundos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de amplia trayectoria nacional e internacional.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, por supuesto están todos invitados para, digamos, para esta charla-debate que se va a hacer en el Concejo Deliberante, donde se va a invitar también, digamos, a toda las asociaciones profesionales para que puedan participar de esto, lo vamos a hacer en este Concejo Deliberante.

Así que, vamos a hacer una agenda de invitaciones a partir del día de mañana, a partir de la declaración de interés municipal. Y bueno, teniendo en cuenta que hemos tenido un pluralismo total con... todos los disertantes son de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo cual, este, no solamente corresponde al Concejo Deliberante sino también a la Legislatura, distintos políticos de nuestra ciudad y colegios de profesionales.

52 D. Espinosa

Simplemente esto.

Pongo a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1264/2016, 1265/2016, 1253/2016, 1254/2016, 1255/2016 y 1268/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 1206, proyecto de ordenanza... ya fue tratado. Pasamos al asunto 1207, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- SR. BOCCHICCHIO.- Si, antes de tratar este asunto, que sería el último tema.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Si, yo voy a incorporar algunos asuntos.
- **SR. BOCCHICCHIO.-** Quería incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento el asunto 1264, que es un proyecto de ordenanza que modifica la ordenanza que regula la venta de bebidas alcohólicas en los espacios municipales, de acuerdo con lo que conversamos en reunión de concejales; el asunto 1265, que es una minuta de comunicación dirigida el Ejecutivo Municipal y al IPV respecto del barrio "Colombo"; el asunto 1253; 1254; y 1255; y el 1268, que son declaraciones de interés municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos a leer el asunto... perdón.

Está a consideración de los señores concejales el asunto 1264, 1265, 1253, 1254, 1255 y 1268 del 2016 para ser incorporados fuera del Orden del Día y tratado sobre tabla. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1264/2016, expediente 518/1992

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1264.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito de todos los espacios públicos municipales, tanto abiertos como cerrados, en los que se desarrolle algún espectáculo o evento con acceso de público, lo siguiente:
 - a) la venta, expendio, consumo, suministro, ingreso, donación o entrega de bebidas de contenido alcohólico, ya sea en envases cerrados o abiertos, en

ocasión de la realización de prácticas, eventos deportivos o de cualquier otra índole:

- b) el expendio de bebidas analcohólicas en envase de vidrio;
- c) la venta de cigarrillos y tabaco en cualquiera de sus formas.

Artículo 2°.- Exceptuar de las prohibiciones establecidas en la presente a aquellos eventos o actividades que, por sus características, horarios, objetivos y público al que se dirigen, y que a criterio de la autoridad de aplicación no supongan situaciones de riesgo, a:

- a) aquellas organizadas con participación de la Municipalidad de Ushuaia tales como la Cena para Antiguos Pobladores, la Fiesta de las Colectividades, Fiesta Nacional de La Noche Más Larga que el Departamento Ejecutivo Municipal establece mediante la respectiva reglamentación en la agenda anual de estos eventos y actividades.
- b) aquellos organizadas por entidades como ONG's, asociaciones civiles sin fines de lucro, fundaciones, asociaciones deportivas o culturales, de jubilados y pensionados o cualquier otra organización de la sociedad civil cuyo objeto social sea sin fines de lucro, que cuenten con personería jurídica y radicación en la Provincia, que así lo solicite ante la autoridad de aplicación. El otorgamiento del permiso en virtud de este inciso puede ser denegado o revocado a criterio de la autoridad y no exime a la entidad organizadora de la responsabilidad por cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones cedidas por la Municipalidad para el desarrollo del evento o actividad.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área correspondiente, debe colocar letreros indicativos de las prohibiciones dispuestas por la presente en lugares de fácil visibilidad.

Artículo 4°.- Derogar las Ordenanzas N° 1056, 2984, 3100.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Rápidamente, para sintetizar lo que buscamos con este proyecto. En primer lugar respetar el espíritu del concejal que en el año 1992 sancionó la Ordenanza 1056, prohibiendo el consumo de bebidas alcohólicas de bebidas no alcohólicas, pero sí que van en envase de vidrio y el consumo de tabaco y venta en el polideportivo municipal Augusto Lasserre.

Así estaba planteada la ordenanza que además pedía la colocación de carteles que identifiquen esta prohibición en lugares visibles, y facultaba al municipio, a través de sus empleados, a desalojar del lugar a aquellas personas que sean deportistas o espectadores que no cumpliesen con esa normativa.

53 – Daniel Pirruccio

Después, transcurrido el tiempo, alrededor del año, si no me acuerdo... si no recuerdo mal, en el año 2005 se construyó el polideportivo Islas Malvinas en el barrio La Cantera y se sancionó la Ordenanza 2984 para incluirla dentro de los edificios donde estaba prohibida estas tres formas de comercialización y consumo.

Y luego, eh, como para salir de una cuestión así tan taxativa, porque también hubo pedidos de excepción para los centros comunitarios, etcétera, se sacó una ordenanza abriendo el juego a todos los edificio, sector o espacios públicos municipales, cerrados o cubiertos, y se dejó la posibilidad de que para las fiestas que organizara la Municipalidad como las que menciona el inciso a), las colectividades, antiguos pobladores, se pudiese expender bebidas alcohólicas dentro de los espacios municipales.

¿Qué ocurrió en rigor? El Concejo Deliberante ha dictado alrededor de veinticinco ordenanzas exceptuando desde la primera a la última de estas normas para que se puedan vender, o consumir bebidas alcohólicas en cenas de agasajo que se hacen en espacios municipales como especialmente el Fadul o en peñas folclóricas y a veces, muchas veces, los permisos y la realización de la fiesta entran dentro de un período entre sesiones donde no hay posibilidad de que el Concejo Deliberante intervenga, entonces o no se hace la fiesta, o se hace violando la normativa o pone en riesgo a los funcionarios municipales que dan la

autorización. Entonces, para resolver este problema y facilitar un poco la organización de eventos ante la falta de espacios o la carencia de espacios en la ciudad, que siempre se recae sobre los edificios municipales, proponemos el dictado de esta norma que derogue las tres anteriores y que se unifique en este solo asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Aprobado por unanimidad.

Asunto 1265/2016, expediente 839/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1265, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de Ushuaia, don Walter Vuoto, a efectos de solicitarle que –a través del área competente- se designe un espacio técnico de diálogo con el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V) para la generación de las herramientas necesarias que permitan resolver la situación dominial que impide continuar con el proceso de ordenamiento y urbanización del Barrio Colombo.

Para ello remitimos la presentación efectuada por los vecinos del Barrio Colombo referida al estado de ejecución del proyecto, que ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 06/16.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1253/2016, expediente 198/2013

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1253.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del documental denominado "Diario De Un Guerrero, la historia de un pibe que enfrentó a la muerte... y le hizo pasar vergüenza", con guión y dirección a cargo de Daniel "Zurdo" Molina, que narra la historia de la extraordinaria recuperación de Agustín "Fachi" Facello, un joven deportista fueguino que sufrió a los 18 años un ACV, que es un ejemplo de voluntad, trabajo y esfuerzo para toda la comunidad fueguina.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

54 D. Espinosa

Asunto 1254/2016, expediente 16/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1254.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del "Concurso de Dibujo: San Martín y el Cruce de los Andes", dirigido a niños de entre tres y cinco años, organizado por el Museo Marítimo de Ushuaia, la Asociación Sanmartiniana y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, como parte del programa de divulgación sobre la Historia del Libertador General San Martin en el mes del 166 Aniversario de su fallecimiento.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1255/2016, expediente 16/2010

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1255.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del "Concurso: San Martín y el Mar", dirigido a alumnos del EGB1 y EGB2, organizado por el Museo Marítimo de Ushuaia, la Asociación Sanmartiniana y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, como parte del programa de divulgación sobre la Historia del Libertador General San Martín, en el mes del 166 Aniversario de su fallecimiento.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1268/2016, expediente 117/2014

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1268.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la participación del grupo musical "Sur Andino" en la Feria de la Comida Regional 2016 "Los Hornitos" en la provincia de Jujuy, a realizarse entre el 19 y el 23 de agosto del corriente, invitados por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a través de la Dirección de Cultura.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1266/2016 y 1267/2016

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio
- **SR. BOCCHICCHIO.-** Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, dos asuntos: el 1266, que es la minuta de comunicación que se dirige al IPV, y el 1267, que es otra declaración de interés municipal.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración la incorporación fuera el Orden del Día, asunto 1266, 1267. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1266/2016, expediente 839/2005

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1266.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de Vivienda, arquitecto Luis Cárdenas, a efectos de solicitarle que en el área correspondiente de su Instituto se designe un espacio técnico de diálogo con el Municipio de la ciudad de Ushuaia para la generación de las herramientas necesarias que permitan resolver la situación dominial que impide continuar con el proceso de ordenamiento y urbanización del barrio Colombo, cuyo proyecto fue recientemente declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 06/16, promovida desde el propio Instituto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1267/2016, expediente 76/2012

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1267.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Segunda Muestra Histórica Fotográfica denominada "Antes y Hoy Ushuaia", que tiene como objeto mostrar en imágenes, las transformaciones del paisaje urbano de nuestra ciudad y sus alrededores, mediante el contraste de fotografías antiguas y actuales, cuyo realizador es el profesor Lucio Espinoza, y se llevará a cabo entre los días 29 de agosto y 16 de septiembre del corriente año en la Antigua Casa Beban.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1241/2016, 1242/2016 y 1244/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales vamos a introducir los temas que hemos charlado en el transcurso de la semana, en la semana pasada y en el día de la fecha, que tienen que ver con temas de... Voy a pasar a leer cada uno de los asuntos y después pasamos a tratarlos.

Asunto 1245, que tiene que ver con la enajenación de tierras, subasta de tierra, para ser tratado sobre tablas; asunto 1242, que tiene que ver con el régimen de asociaciones públicas; el asunto 1244 y 1241, que tienen que ver con empréstitos. Y nada más, ya estamos.

Está a consideración de los señores concejales los asuntos fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1245/2016, expediente 237/2008

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a leer el asunto 1245, que tiene que ver con la subasta de tierras.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Autorízase la enajenación, previa tasación del Tribunal de Tasación de la Nación, a través del mecanismo de Licitación Pública o Subasta Pública, de los bienes de dominio municipal que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Autorízase al

55 - Daniel Pirruccio

Departamento Ejecutivo Municipal a controlar en forma directa al Tribunal de Tasación de la Nación, a los efectos de que dicho organismo proceda a la tasación de los inmuebles de dominio municipal detallados en el anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante el proceso de enajenación autorizado por el artículo 1° de la presente, de acuerdo a los procedimientos que establecen las normativas vigentes.

Artículo 4°.- Establécese como Valor Base de Oferta de cada parcela para el proceso de enajenación, el cien por ciento (100%) del valor de tasación que determine el Tribunal de Tasación de la Nación.

Artículo 5°.- Crease en el marco de la presente ordenanza municipal el "Fondo para el desarrollo de Obra Pública Municipal", que tendrá carácter de afectación específica, el cual estará conformado por el total de la recaudación proveniente de la enajenación de los bienes de dominio municipal detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 6°.- Los recursos que integren el "Fondo para el desarrollo de Obra Pública Municipal", se depositarán en una cuenta específica en el Banco Tierra del Fuego y se aplicarán a la realización de obras y/o adquisición de bienes de capital que permita la adquisición de las mismas.

Artículo 7°.- La Secretaría de Planificación e Inversión Pública establecerá las prioridades de intervención e inversión para la aplicación del "Fondo para el desarrollo de Obra Pública Municipal".

Artículo 8°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dar la más amplia cobertura publicitaria al proceso de enajenación autorizado por la presente ordenanza.

Artículo 9°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y Pino.
-Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Garramuño.
-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver un cuarto intermedio sobre banca por favor.

-Se vota y resulta afirmativa. -Es la hora 17 y 57.

56 D. Espinosa

-A la hora 18 y 03:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Recién hicimos la votación nominal, cinco por la afirmativa, dos por la negativa, dejando expresa aclaración que para esta ordenanza se necesitan los 2/3 y no necesita ir a doble lectura. Así que queda sancionada la ordenanza recién leída por Secretaría.

Asunto 1242/2016, expediente 44/2016

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1242. Régimen de asociaciones públicas.
- SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Apruébese el Régimen Municipal de Asociación Público-Privada, que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Créase la Comisión de Evaluación de Asociación Público-Privada que tendrá a su cargo la recepción y evaluación de los proyectos de asociación público-privada presentados por los organismos de la administración pública conforme al presente régimen.

Dicha Comisión estará integrada por representantes de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, de Economía y Finanzas y de Medio Ambiente.

Cuando en razón de la materia, la presentación del proyecto de Asociación Público-Privada exceda el ámbito de actuación de las jurisdicciones antes mencionadas, se convocará para ser parte de dicha Comisión a la Secretaría o jurisdicción que resulte competente.

Artículo 3°.- Serán en forma conjunta la autoridad de aplicación e interpretación de la presente ordenanza la Secretaría de Economía y Finanzas; la de Planificación e Inversión Pública y la de Medio

57 - Daniel Pirruccio

Ambiente, quedando facultados para dictar las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias.

Asimismo, la Secretaría de Economía y Finanzas, deberá suscribir en calidad de representante del Estado Municipal, la documentación necesaria para la implementación de los proyectos, conforme las modalidades de contratación previstas en la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Abrógase toda norma que se oponga a lo dispuesto por la presente ordenanza. Todo conflicto normativo relativo a su aplicación deberá resolverse en beneficio de la presente ordenanza.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir que se remita este proyecto de ordenanza a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en todo caso, si el proyecto va a comisión que sea con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo soy de la idea... perdón, concejal. Yo soy de la idea de llevarlo a votación. Son herramientas que tienen que ver justamente con todos estos temas que estamos hablando. Acabamos de votar una ordenanza que tiene que ver justamente para hacerse de fondos el municipio con respecto a lo que aprobamos hoy, el tema de las tierras municipales. Por lo cual, tanto el tema de la subasta de las tierras que acabamos de votar como esta ordenanza tiene que ver para que el Municipio pueda encarar obras de urbanización, digamos, en sociedades mixtas que pueden ser parte privadas, parte del Estado y tienen que ver con esto.

Nosotros realmente aspiramos a que tengamos los votos necesarios para poder aprobar esto, pues son herramientas que se hacen indispensables. Ustedes saben que armar todo esto no es que lleva diez días, ni veinte días, estamos hablado de que la temporada está comenzando dentro de un mes, mes y medio. Poner esto en vigencia, si lo hiciéramos dentro de un mes, estaríamos hablando allá por el mes de noviembre, diciembre, cuando tenemos la mitad de la temporada encima. Por eso yo solicito concejales, si podemos acompañar esta ordenanza y poderla tratar en este momento para brindar esta herramienta que se necesita hoy.

Bueno, voy a poner a votación nominal para la ordenanza, ¿sí?

SR. SECRETARIO.- ¿Concejal Bertotto?

SR. BERTOTTO.- ¿Se va votar si va a comisión?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no. Se va a votar la ordenanza, el proyecto de ordenanza.

SR. BERTOTTO.- Por la negativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Garramuño?

SR. GARRAMUÑO.- Negativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Romero?

SR. GARRAMUÑO.- Negativa.

SR. ROMERO.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Ayala?

SR. ROMERO.- Por la afirmativa.

SR. AYALA.- Afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Romano?

SR. ROMANO.- Negativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- Por la afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Concejal Pino?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, solicito un cuarto intermedio antes de la votación ¿puede ser, estamos?

A ver, pongo a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 09.

58 D. Espinosa

-A la hora 18 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciocho, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, voy a pedir reconsiderar la votación que han hecho recientemente. Y quiero explicar algo, cuando uno... esta ordenanza de régimen... digamos, de este régimen de asociación público-privado; tiene que ver justamente que el Estado pueda hacer... o el privado pueda hacer inversiones junto con el Estado. ¿Qué significa esto? Que si mañana el municipio encuentra un inversor y puede desarrollar el urbanismo de un barrio, esa sociedad mixta, Estado-privado, tiene que venir al Concejo Deliberante para ser aprobado.

Lo que estamos votando ahora es un régimen, una ordenanza que es, digamos, una ordenanza marco para que se puedan hacer esto. No significa que acá puede haber un empresario o una sociedad anónima únicamente; lo que significa es que el Estado puede hacer distintas asociaciones mixtas, con distintos empresarios, empresas, distintas... incluso ONG's, gremios. Y esa inversión que se puede hacer para una urbanización, es una herramienta. Ahora, cualquiera de estas herramientas de estas empresas, de esta sociedad mixta, cada una de esas tiene que volver al Concejo Deliberante, y el Concejo Deliberante aprobar. Lo que estamos haciendo es justamente eso.

Por eso voy a pedir la reconsideración de la votación y ponerlo a votación nuevamente para que podamos tener esta herramienta.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicitar inmediatamente, posterior a la votación, incorporar un asunto fuera del Orden del Día, ¿puede ser? N°1269.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no concejal.

Ponemos a votación

59 - Daniel Pirruccio

nuevamente el proyecto de ordenanza leído por Secretaria.

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Garramuño.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1269/2016

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1269 introducido por el concejal Romano.
- **SR. ROMANO.-** Perdón, lo ponemos a consideración con el concejal Ricardo Garramuño.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, para ser incorporado y tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1269/2016, expediente 619/1996

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaria se va a leer al asunto 1269.

- **SR. SECRETARIO (Berola).-** Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:
 - a) antecedentes de utilización de la figura del fideicomiso público-privado en nuestra ciudad;
 - b) si existen fideicomisos públicos, público-privados o fondos fiduciarios de los que el Municipio sea parte -como fiduciante o fiduciario-, remitir listado y copia de los actos administrativos que los aprueban;
 - c) marco normativo aplicable en la conformación de fideicomisos públicoprivados;
 - d) mecanismos previstos para el acceso a las soluciones habitacionales que se generen a través de la figura del fideicomiso público-privado;
 - e) sectores que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene planificado urbanizar por medio de fideicomisos, y cantidad de soluciones habitacionales incluidas en esta planificación;
 - f) obras y servicios que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene previsto articular a través de la conformación de fidecomisos públicos o públicoprivados;
 - g) listado de empresas o entidades bancarias que han mostrado interés en formar parte de un fideicomiso público-privado;
 - h) si existen conversaciones o negociaciones en marcha para concretar fideicomisos público-privados, indicar personas o entidades participantes, estado del proceso de negociación y resultados esperados.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1240/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como tenemos varios asuntos concejales voy a solicitar también la incorporación al asunto 1240, que tiene que ver con la licencia de taxi, eh, fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1240 que tiene que ver con la licencia de taxi. Les comento que este, mientras lo busca el secretario, este tema ya estaba aprobado en su momento, el Municipio debía entregar, este, la licencia, hubo alguna modificación, algunos requisitos y es por eso que está... se está tratando nuevamente.

Asunto 1240/2016, expediente 32/1984

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Aprobar las modificaciones del pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación en concesión del servicio público de transporte de pasajeros taxi, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4762, modificada por Ordenanza Municipal N° 4952, que se agrega como Anexo I de la presente, manteniendo las restantes cláusulas y condiciones su plena vigencia.

Artículo 2°.- De forma.

60 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1241/2016 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales quedan 2 temas... a ver, un segundo por favor. El asunto 1241 tiene que ver con empréstito para la compra de

colectivos, y el asunto 1244 tiene que ver con un empréstito para el asfalto. Quiero aclarar a los señores concejales que estos dos asuntos, el 1241 y el 1244, se vota en Primera Lectura, va a haber una Audiencia Pública y posteriormente se fijará una fecha para la Segunda Lectura.

Así que vamos a empezar, señores concejales, con el asunto 1241.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Para fundamentar el voto afirmativo de este bloque, y no hacerlo una sola vez sino en cada proyecto.

Bueno, hoy tratamos muy temprano el tema de la tierra, que es sin dudas el más importante, el más trascendente, el de mayor demanda genuina en nuestra comunidad, y que atraviesa a todos los sectores sociales... económicos, sociales, de nuestra ciudad de Ushuaia. Y bueno, no quiero abundar sobre un tema del que ya hemos hablado demasiado.

Otros dos temas que son de urgente abordaje tiene que ver con el sistema de transporte público, que hemos mencionado aquí, y lo otro es con la necesidad de resolver una ciudad que parece bombardeada después de una guerra, y en realidad lo que tuvo fue -en todo caso- desatención, y un escaso o nulo mantenimiento durante los años previos.

Y también todo esto, hay que decirlo, en un escenario de una situación económica o financiera en la ciudad que es preocupante, teniendo en cuenta la deuda flotante que se ha generado en el ámbito de la municipalidad, que ha comprometido recursos de la Municipalidad para poder realizar estas tareas.

Entonces, desde nuestro bloque, creemos que este financiamiento tiene afectación específica y van a atender 2 de esto problemas prioritarios. Cuando hablo de afectación específica es que se van destinar a la compra de colectivos y a las obras de pavimentación y repavimentación que se necesitan en la ciudad. Dos urgencias que todos los días los vecinos nos están marcando, y es necesario que el Concejo Deliberante tome postura.

Entonces estamos dando, como venimos haciendo desde que comenzó este período, todas las herramientas para que el Ejecutivo municipal pueda

realizar una gestión que permita resolver los problemas que vivimos a diario los vecinos de Ushuaia.

Esperemos que todo esto caiga... digamos, vaya a buen puerto. Nosotros tenemos mucho para opinar sobre el tema de transporte público; y nos gustaría participar del diseño de políticas como un bloque que contribuye a dar soluciones, como lo venimos haciendo hace cuatro años, con diferente éxito en cuanto a ser escuchados.

Así que vamos a adelantar el voto por la afirmativa para la toma de estos préstamos, que se harán bajo la normativa vigente y con el destino específico que acabo de mencionar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la misma forma, concejal Bocchicchio y nuestro bloque va a acompañar por la afirmativa.

Nosotros entendemos, y estoy fundamentando antes de que se lea la ordenanza porque la verdad es que a veces... cada vez que tocamos estos temas, nosotros tenemos que entender que muchas veces detrás de cada uno de estos temas hay mucha gente de por medio, sobre todo aquellos que tienen la necesidad de tomar un colectivo.

Y sabemos que hemos tenido la experiencia de la empresa Taliem, empresa Autobuses Santa Fe, todas las empresas han comenzado con un excelente servicio; y dada las circunstancias de estas empresas los dos primeros años funcionan, digamos, que muy bien, y las unidades son nuevas. Con el correr de los años y del tiempo estas unidades no son renovadas y es así que hoy en nuestra ciudad tenemos unidades... debiéramos tener 20, 22 unidades; y hoy están funcionando 14, justamente porque las empresas no invierten en Tierra del Fuego, no invierten sobre el sistema de colectivo, y es una falencia que se tiene desde hace muchos años.

61 - Daniel Pirruccio

Cuando me tocó votar a mí el tema de la emergencia del transporte, allá por el año 2004, se licitó, ganó la empresa Tailem y la verdad que pensamos que estaba

solucionado el problema. Sin embargo, esa empresa no solamente dejó el servicio sino dejó a los trabajadores también en una situación bastante difícil. Posteriormente, se volvió a licitar, se pudo contratar a la empresa Autobuses Santa Fe. Vino también con veinte unidades, veintidós unidades nuevas y el servicio de transporte funcionaba excelente. Posteriormente, las cuestiones que se han dado es de público conocimiento, cualquiera que hoy se pare en una garita de colectivo y tome un colectivo se va a dar cuenta de las condiciones en que tienen que viajar los usuarios, nuestros vecinos que utilizan este colectivo.

Por eso es que la determinación, cuando nosotros declaramos de emergencia el transporte, sabíamos perfectamente que había que tomar una decisión política: o se, digamos, se seguía con la empresa privada o se municipalizaba el servicio. La verdad es que la emergencia se prorrogó por otros seis meses como lo establecía la ordenanza. Bueno, la situación es que hoy estamos ante esta situación de querer solucionar el transporte y se ha tomado la decisión de comprar, de hacer el propio Municipio el transporte público, por esto es que se tomó la decisión de comprar veinte unidades por un valor de treinta y cinco millones de pesos que es lo que vamos a tratar.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a la adquisición de colectivos para prestar el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000).

Artículo 2°.- El plazo de amortización del mismo será de treinta y seis meses (36) meses, la tasa de interés será variable aplicando la tasa Badlar corregida.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del empréstito autorizado por el artículo 1° de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Nacional o Provincial,

regalías hidro-carburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.

Artículo 4°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el Presupuesto, la partida necesaria para el pago de los servicios de amortización e intereses del empréstito.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero aclarar, señores concejales, que antes de poner a votación que esto se va a votar en Primera Lectura, va a haber una audiencia pública y se va a fijar la fecha para la Segunda Lectura.

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

Moción de Orden Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar a votación nominal voy a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 18 y 34.

62 D. Espinosa

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veintiuna, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, dado que el tema en discusión que era el crédito para la compra de colectivos... Estamos en una situación donde hemos charlado con los concejales, con el intendente, se ha tomado la decisión de llamar a licitación, por lo cual corresponde que el asunto que está en cuestión lo enviemos a la comisión N°2... a la comisión 1. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1275/2016

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito, señores concejales, ingresar el asunto 1275, que es un asunto de corrección, para ser incorporado y ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1275/2016, expediente 429/2009

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1275.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Modificar de forma parcial el texto del artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 4981, estableciendo que donde dice: "Interés: la tasa de interés será variable, se aplicará la Tasa BADLAR" debe decir: "Interés: la tasa de interés será variable, se aplicará la Tasa BADLAR corregida".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1244/2016, expediente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1244/2016. Por Secretaría se va dar lectura. Que es un empréstito referente al tema del asfalto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito destinado a pavimentación y repavimentación de sectores varios de la ciudad a determinar en el momento de su ejecución de conformidad con el plano que como Anexo I forma parte del presente, hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000).

Artículo 2°.- El plazo de amortización del mismo será de treinta y seis meses (36) meses, la tasa de interés será variable aplicando la Tasa BADLAR corregida.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en garantía y como medio de pago del endeudamiento autorizado por el artículo 1° de la presente los recursos provenientes de la Coparticipación Provincial y/o Nacional, regalías hidrocarburíferas o regímenes que los reemplacen y/o los recursos propios de la Municipalidad de Ushuaia para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente operatoria.

Artículo 4°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los contratos y demás documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar en el Presupuesto, la partida necesaria para el pago de los servicios de amortización e intereses del empréstito.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal por Secretaría.

63 - Daniel Pirruccio

-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala, Bocchicchio y Pino.
 -Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.
 -Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. No prospera la ordenanza dado que es doble lectura.

Pasamos al asunto pendiente del Partido Social Patagónico, el asunto 1207, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º.-...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, hago una corrección antes para clarificar esto. Para la ordenanza anterior se necesitaba mayoría gravada, ¿sí? Para el empréstito de cincuenta millones de pesos se necesitaba mayoría agravada, como fue de cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, la ordenanza no prosperó, ¿está claro?

Asunto 1207/2016, expediente 113/1997

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto 1207. Proyecto de resolución del partido Social Patagónico.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, mediante el área que corresponda, proceda a emplazar reductores de velocidad en la calle Catriel, determinando para su emplazamiento los puntos más aptos de su recorrido entre las calles 12 de Octubre e Indios Yámanas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo...

Aclaro, señores concejales, por lo que me preguntaban el proyecto anterior si por simple mayoría no se necesita hacer voto nominal...

Eh, corresponde antes de llevar a votación fijar fecha para la próxima sesión ordinaria...

-Hablan varias personas a la vez.

Corresponde entonces fijar la próxima sesión ordinaria, ¿estamos?

El 1º de setiembre ¿está bien? ¿Sí? Entonces se fija la próxima sesión ordinaria para el 1º de septiembre a las 11 horas.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución del partido Social Patagónico, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más tema para tratar invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

-Así se hace.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero, quiero hacer un agradecimiento al personal del Concejo Deliberante dada la situación que hemos atravesado hoy, haber estado reparando los equipos, incluso, que hemos sufrido y también a los concejales porque la verdad que esta sesión hemos tocado temas que son fundamentales para la ciudad como es el tema de tierras y cada uno de los otros temas. Muchas gracias.

-Es la hora 21 y 15.